



SÍNTESIS INFORMATIVA

22 DE JULIO DE 2020

COMUNICACIÓN SOCIAL



CONTENIDO



[PORTADAS](#)



[NOTAS PRODECON](#)



[NOTAS FISCALES](#)



[NOTAS COVID-19](#)



[NOTAS PRESUPUESTO](#)



[NOTAS PENSIONES](#)



[INDICADORES ECONOMICOS](#)



[NOTAS ECONÓMICAS](#)



[NOTAS DE NACIONALES](#)



[NOTAS INTERNACIONALES](#)



[COLUMNAS FISCALES](#)



[COLUMNAS OTRAS](#)



PORTADAS

ENCUESTA REFORMA

TEMOR A LAS GRADAS

¿Temer a la pandemia, la salud o el futuro de México?

74% a la salud

24% al futuro

El éxito le nesbala

Papa Francisco, quien fue el papa de 2013, no se dio cuenta de que era el papa de 2023.

El papa de 2023 es el papa de 2023.

Cervantino a distancia

Debido a la pandemia, la edición de Cervantino se cancela y se reprograma para el futuro.

El Cervantino se cancela y se reprograma para el futuro.

REFORMA

40,400 MUERTOS

El número de muertos por COVID-19 en México ha alcanzado los 40,400.

El número de muertos por COVID-19 en México ha alcanzado los 40,400.

TAPABOCAS ¡YA!

El gobierno federal ha ordenado a los estados que tapen las bocas de los ciudadanos.

El gobierno federal ha ordenado a los estados que tapen las bocas de los ciudadanos.

Perfilan reforma a pensiones; menos años y más ahorro

El gobierno federal ha perfilado una reforma a las pensiones que reducirá el número de años de cotización y aumentará el ahorro.

El gobierno federal ha perfilado una reforma a las pensiones que reducirá el número de años de cotización y aumentará el ahorro.

Crecen muertes por accidentes

El número de muertes por accidentes de tránsito en México ha aumentado.

El número de muertes por accidentes de tránsito en México ha aumentado.

3

La 4T promueve digitalización, pero quita computadoras

● No les da prioridad a tecnologías, dicen expertos
● Estrategia nacional, sinobjethos ni proyectos

Por **YANETZ GARCÍA**

La estrategia digital mexicana del gobierno federal no tiene un plan, según señalan expertos que ven una intención de impulsar la transformación digital sin una estrategia clara y sin objetivos ni proyectos.

El gobierno federal no tiene una estrategia clara y sin objetivos ni proyectos, según señalan expertos que ven una intención de impulsar la transformación digital sin una estrategia clara y sin objetivos ni proyectos.

El gobierno federal no tiene una estrategia clara y sin objetivos ni proyectos, según señalan expertos que ven una intención de impulsar la transformación digital sin una estrategia clara y sin objetivos ni proyectos.

El gobierno federal no tiene una estrategia clara y sin objetivos ni proyectos, según señalan expertos que ven una intención de impulsar la transformación digital sin una estrategia clara y sin objetivos ni proyectos.

Prueba tu conocimiento

¿Qué es la 4T?

A. Gobierno
B. Tecnología
C. Cultura
D. Economía

Responde en los comentarios

NUEVA NORMALIDAD

Herrera: éxito en reapertura dependerá del cubrebocas

● El secretario de Hacienda dice que el éxito en la reapertura dependerá del uso del cubrebocas

Por **FREDY AGUIRRE**

El secretario de Hacienda, Carlos Herrera, dijo que el éxito en la reapertura dependerá del uso del cubrebocas. Herrera dijo que el éxito en la reapertura dependerá del uso del cubrebocas.

● El éxito en la reapertura dependerá del uso del cubrebocas



Un trabajador con un cubrebocas. Fuente: El Universal y Reuters. Foto: AP

Cambia de show por pandemia

Por **ALDO GARCÍA**

El show de televisión ha cambiado por la pandemia. Los programas de televisión han cambiado por la pandemia.

Elección de 2021, reto de nuevos consejeros del INE

● El INE debe integrar a nuevos consejeros para la elección de 2021

Por **ALDO GARCÍA**

El INE debe integrar a nuevos consejeros para la elección de 2021. El INE debe integrar a nuevos consejeros para la elección de 2021.

En la ciudad de México

¿Qué es la ciudad de México?

A. Ciudad de México
B. Ciudad de México
C. Ciudad de México
D. Ciudad de México

Responde en los comentarios

En la ciudad de México

¿Qué es la ciudad de México?

A. Ciudad de México
B. Ciudad de México
C. Ciudad de México
D. Ciudad de México

Responde en los comentarios

Repuntan en CDMX hospitalizaciones por Covid-19

Por **ALDO GARCÍA**

Las hospitalizaciones por Covid-19 en la CDMX repuntan. Las hospitalizaciones por Covid-19 en la CDMX repuntan.



Un médico atendiendo a un paciente en una cama de hospital. Fuente: El Universal y Reuters. Foto: AP

ARDA DEBATEN SOBRE EL PRECIO DE LA VACUNA

● El ARDA debate sobre el precio de la vacuna



EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

MILENIO 2020

DIARIO

Publicación diaria

Se publica los días lunes a viernes

Se publica los días sábado y domingo

Se publica los días lunes a viernes



Martín Wolf
"El cambio de liderazgo, por lo tanto, finalmente de naturaleza"



Francisco Monreal
"El periodo negro de la historia, la Zona es el primer paso"



Héctor Aguilar Camín
"Mayoría silenciosa que altera el orden de la democracia"

Coronación en México



ANEXO **CONTENIDO** **234, 235** **OPINIONES** **22, 24, 25** **ARTÍCULOS** **26, 27, 28** **OPINIONES** **29, 30, 31**

Corrupción. El Presidente y Monreal lo consideran "testigo colaborador", pero FGR solo como "detenido", un estudio jurídico de UNAM plantea se debe a declarar a Vidiegaray, Joaquín Coldwell e Idefonso Guajardo

“Recuperar el dinero”, interés principal con Lozoya: AMLO

El presidente Andrés Bello Lozoya, quien se encuentra en la cárcel, es el principal interés de la Fiscalía General de la República (FGR) para recuperar el dinero que fue sustraído de la caja de la empresa de la que él es dueño, según el estudio jurídico de la UNAM.

El estudio jurídico de la UNAM, que fue elaborado por el profesor de derecho penal, Juan Carlos Rodríguez Cordero, plantea que la FGR debe centrarse en recuperar el dinero que fue sustraído de la caja de la empresa de la que Lozoya es dueño.

Caso de corrupción
El estudio jurídico de la UNAM plantea que la FGR debe centrarse en recuperar el dinero que fue sustraído de la caja de la empresa de la que Lozoya es dueño.

Justicia por el caso
El estudio jurídico de la UNAM plantea que la FGR debe centrarse en recuperar el dinero que fue sustraído de la caja de la empresa de la que Lozoya es dueño.

El caso presidencial
El estudio jurídico de la UNAM plantea que la FGR debe centrarse en recuperar el dinero que fue sustraído de la caja de la empresa de la que Lozoya es dueño.



La vacuna de AstraZeneca y Oxford, por unos 600 pesos

La vacuna de AstraZeneca y Oxford, que se está utilizando en México, cuesta unos 600 pesos por dosis, según el estudio de la UNAM. El estudio plantea que el precio es demasiado alto para el país.

El caso de la vacuna
El estudio plantea que el precio es demasiado alto para el país.



Dylan y la Zona 23, víctimas de trata en San Cristóbal

El estudio plantea que el precio es demasiado alto para el país.

MILENIO A FONDO

El estudio plantea que el precio es demasiado alto para el país.



Derrota de los derechos humanos

El estudio plantea que el precio es demasiado alto para el país.

SIN TRAMPAS. Concluye la UNAM que los exámenes de ingreso serán presenciales y con sana distancia | 18



NACIONAL/INNOVACIÓ | 9-19
Vacuna anti-COVID de AstraZeneca está a finales de septiembre; Ebrard asegura que avances de vacuna de México para garantizar el acceso universal
[Ricardo Sánchez / El Comercio]



NACIONAL | 6
Señala Arturo Herrera que el uso de cubrebocas permitirá reanudar con mayor éxito la economía
[Rosa E. Contreras]

LA ECONOMÍA
El proceso de recuperación económica, sostenido por el apoyo a la actividad y la inversión, es el camino para salir de la crisis. El gobierno debe impulsar la actividad económica, pero también debe garantizar la seguridad jurídica y el acceso a la justicia. El gobierno debe impulsar la actividad económica, pero también debe garantizar la seguridad jurídica y el acceso a la justicia.
[Rosa E. Contreras]

Periodismo Ético y Social
Jorge Domínguez Sotillo
Indicador de: 10
JULIO 2020
Precio de venta: \$15.00
www.cronica.com.mx

CRÓNICA DE MEXICO

11 entidades, sin correlación entre comorbilidades y muertes COVID

32 AÑOS DEL PRIMER TRASPLANTE DE CORAZÓN EN MÉXICO



Tras una institución que ha sido pionera en la atención de pacientes de cardiopatías, el Hospital General de México, el primer trasplante de corazón en México se realizó el 1 de mayo de 1988. El paciente, un hombre de 45 años, fue operado en el Hospital General de México, el primer trasplante de corazón en México se realizó el 1 de mayo de 1988. El paciente, un hombre de 45 años, fue operado en el Hospital General de México.

[Cecilia Herrera Méndez]

Los factores de obesidad, diabetes e hipertensión están ligados a los niveles de mortalidad por coronavirus, pero no en todos los casos.

"Pueden influir factores como tiempo de inicio de la enfermedad, accesibilidad a servicios de salud y nivel socioeconómico", explica a Crónica un experto.

[Diana Mena Rodríguez]

REBASA MÉXICO 40 MIL MUERTOS Y 500 MIL CASOS CONFIRMADOS TOTAL DE ATENDIDOS	
Casos confirmados	356,283
Defunciones	48,400

Denuncia Shelnbaum que el PAN paga una campaña de desprestigio en su contra

Desecha TEFIF impugnación de aspirantes a consejeros electorales cercanos a Morena
Los diputados deberán designar hoy a los cuatro nuevos
[Alejandro Sánchez]

[Innovaciones]

La Jornada

Brasil prueba tercer prototipo de vacuna contra Covid



Vacuna en São Paulo con biológico enviado en China

El primer lote de la vacuna contra el coronavirus, desarrollada por la Universidad de São Paulo y el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El ex director de Pemex sigue hospitalizado por complicaciones de COVID-19

Lozoya todavía no rinde declaración ministerial: FGR

El ex director de Pemex sigue hospitalizado por complicaciones de COVID-19. El FGR exige la declaración ministerial de Lozoya, pero el gobierno federal no la ha emitido.

El Gobierno federal de Brasil está probando un tercer prototipo de vacuna contra el coronavirus.

El primer lote de la vacuna, desarrollada por la Universidad de São Paulo y el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El segundo lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El tercer lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El cuarto lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El quinto lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El sexto lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El séptimo lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El octavo lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El noveno lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El décimo lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El undécimo lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El duodécimo lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El treceavo lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El catorceavo lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El quinceavo lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.

El dieciséavo lote de la vacuna, desarrollado por el Instituto de Física de la Universidad de São Carlos, fue enviado a China para su producción.



MONITOR DE CRECIMIENTO. UN MALLARDO

El Banco de México lanzó un nuevo instrumento de inversión que permitirá a los inversionistas acceder a un mercado de capital de alto riesgo y potencialmente alto rendimiento.



ELUGEN POR CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

El Congreso de los Estados Unidos eligió a los miembros de la comisión de la verdad y la reconciliación para el caso de México.

El gobierno de México anunció que se comprometió a cooperar con la comisión de la verdad y la reconciliación.

El gobierno de México anunció que se comprometió a cooperar con la comisión de la verdad y la reconciliación.

Descarta Herrera deuda nueva para apoyar a empresas

CUBEROCKE.
Ayuda a crecer y fortalecer la economía del país

El presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Económico del Senado, Carlos Cordero, descartó que el gobierno federal solicite un préstamo internacional para apoyar a las empresas mexicanas. Cordero afirmó que el gobierno tiene la capacidad de generar recursos para apoyar a las empresas.



El presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Económico del Senado, Carlos Cordero, descartó que el gobierno federal solicite un préstamo internacional para apoyar a las empresas mexicanas.

El presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Económico del Senado, Carlos Cordero, descartó que el gobierno federal solicite un préstamo internacional para apoyar a las empresas mexicanas.

OFERTAS DE EMPLEO POR SUBSECTOR

El gobierno federal lanzó una campaña de ofertas de empleo por subsector.

Subsector	Ofertas de empleo
Industria	100
Comercio	200
Servicios	300
Agricultura	400
Minería	500
Construcción	600
Transporte	700
Salud	800
Educación	900
Seguridad	1000

MEXICO EN LA LISTA POR UNA VACUNA

El gobierno de México anunció que se comprometió a cooperar con la comisión de la verdad y la reconciliación.

México se encuentra en la lista de países que recibirán la vacuna contra el COVID-19.



El gobierno de México anunció que se comprometió a cooperar con la comisión de la verdad y la reconciliación.

El gobierno de México anunció que se comprometió a cooperar con la comisión de la verdad y la reconciliación.

El gobierno de México anunció que se comprometió a cooperar con la comisión de la verdad y la reconciliación.

CRISIS EN MÉXICO **DEBATE EN CONGRESO** **EN EL VESTIBULO**



NOTAS PRODECON

Entrevista a la ex Procuradora de PRODECON Diana Bernal en el programa “MVS Mesa para Todos” conducido por Manuel López San Martín y que se transmite en el 102.5 FM. Tema: Legisladores contra la propiedad privada y los negocios colaborativos. (21/07/2020)

Link:

http://www.prodecon.gob.mx/audios-entrevistas/2020/07-2020/o_2020_07_21_diana_bernal_mvs_mesa_para_todos.mp3

Entrevista a Ricardo Rodríguez Vargas, candidato a titular de la PRODECON en el programa “Diálogo Franco de La Verdad del Centro” conducido por Rodolfo Franco y que se transmite en el canal abierto de internet <https://laverdaddelcentro.com> con el tema: Trabajaré en PRODECON con sentido social. (21/07/2020)

Link:

http://www.prodecon.gob.mx/audios-entrevistas/2020/07-2020/n_2020_07_21_ricardo_rdgz_vargas_dialogos_franco.mp3

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597118&fecha=22/07/2020

DOF: 22/07/2020

ACUERDO General número 004/2020, mediante el cual se modifica el diverso número 003/2020, por el que se suspenden temporalmente las actividades presenciales (no así sus servicios) que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente realiza en sus oficinas centrales y delegaciones, que abarca del 6 de abril de 2020 y hasta la fecha en que el Consejo de Salubridad General determine que ha cesado la contingencia, y se implementan diversas medidas en relación con el funcionamiento y operación de sus áreas sustantivas, con motivo de la pandemia derivada del coronavirus (COVID-19).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

LUIS ALBERTO PLACENCIA ALARCÓN, Titular en Funciones, en mi carácter de Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, en suplencia por ausencia del Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en términos del artículo 14, fracción I, en relación con el artículo 5, Apartado B, fracción II I, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, primer párrafo, 6, fracción I, 8, fracciones I, VII, XI y XII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; 1, 2, fracciones IX y XI, 3, 5, Apartado A, fracción I, 7, y 15, fracciones XVIII y XXVI del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; expido el siguiente:

"ACUERDO GENERAL NÚMERO 004/2020, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 003/2020, POR EL QUE SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES (NO ASÍ SUS SERVICIOS) QUE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE REALIZA EN SUS OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES, QUE ABARCA DEL 6 DE ABRIL DE 2020 Y HASTA LA FECHA EN QUE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DETERMINE QUE HA CESADO LA CONTINGENCIA, Y SE IMPLEMENTAN DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE SUS ÁREAS SUSTANTIVAS, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)."

CONSIDERANDO

I. La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), en términos de su Ley Orgánica, es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión, que tiene por objeto principal garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la prestación de sus servicios de Asesoría, Orientación, Representación Legal y Defensa, recepción de Quejas y emisión de Recomendaciones, así como la adopción de Acuerdos Conclusivos.

II. El 16 de abril de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General número 003/2020, por el que se suspenden temporalmente las actividades presenciales (no así sus servicios) que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente realiza en sus Oficinas Centrales y Delegaciones, que abarca del 6 de abril de 2020 y hasta la fecha en que el Consejo de Salubridad General determine que ha cesado la contingencia, y se implementan diversas medidas en relación con el funcionamiento y operación de sus áreas sustantivas, con motivo de la Pandemia derivada del Coronavirus (COVID-19); en el que se estableció en su artículo primero que con la finalidad de mitigar la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, a partir del 6 de abril de 2020 y hasta la fecha en que el Consejo de Salubridad General determine que ha cesado la contingencia, se suspendería de manera temporal, la atención presencial al público en general y los trámites y actividades presenciales que PRODECON realiza en sus Oficinas Centrales y Delegaciones.

III. El Acuerdo General número 003/2020, tuvo su fundamento en lo señalado en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020 por el que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal implementó las medidas de mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el Virus SARS-CoV2 (COVID 2019), derivado de la declaratoria de pandemia global decretada por la Organización Mundial de la Salud; además de las acciones que esta institución previamente había tomado para controlar y combatir la existencia y transmisión del virus como la implementación de la "Jornada Nacional de Sana Distancia".

IV. Asimismo, en dicho Acuerdo se adoptaron las medidas señaladas en el "Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-

CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2020, así como en el Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en el mismo medio el día 30 de marzo de 2020.

V. En virtud del desarrollo de la contingencia sanitaria en nuestro país, el pasado 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", en el cual, se señaló, en su artículo primero, que su objeto era establecer una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa; en su artículo segundo se precisó, que la estrategia consiste en la reapertura de actividades de una manera gradual, ordenada y cauta considerando tres etapas; y en su artículo tercero, que el semáforo al que se referían los artículos primero y segundo, se incorporaba como anexo, el cual, mediante colores instauraba las medidas de seguridad sanitaria apropiadas para las actividades laborales, educativas y económicas.

VI. El 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020". Lo anterior, sin perjuicio de que en el citado Acuerdo se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, ya que se requiere que exista mayor precisión en las etapas, términos y procedimientos que deberán implementarse a efecto de que el retorno de la sociedad a sus actividades generales se dé en un entorno confiable que reduzca, en la mayor medida posible, los riesgos causados por la epidemia de COVID-19, y de esta manera se continúe con el abatimiento de la misma, para dar paso a la pronta recuperación económica.

Por lo que, atendiendo a ello, se estableció un mecanismo que involucra a los sectores público, social y privado para retomar las actividades bajo protocolos de seguridad sanitaria, que garanticen tanto a trabajadores, como al público en general que se está cumpliendo con estándares que reducen los riesgos asociados al COVID-19.

VII. Derivado del contenido de los acuerdos precisados en los considerandos V y VI que anteceden, se desprende que la determinación de fechas para el regreso a la actividad se encuentra condicionada a las evaluaciones periódicas de riesgo epidemiológico que se realicen en cada una de las entidades federativas, y que se difunden a través de un semáforo estandarizado.

VIII. El 29 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas", y en su lineamiento número 2 "ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD O RETORNO A LAS ACTIVIDADES: UNA NUEVA NORMALIDAD" se prevén tres etapas; estableciéndose en la última de ellas, que: "El 1 de junio de 2020 iniciará la etapa de reapertura socioeconómica mediante un sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal por regiones (estatal o municipal), que determinará el nivel de alerta sanitaria y definirá qué tipo de actividades están autorizadas para llevarse a cabo en los ámbitos económico, laboral, escolar y social. Los niveles de alerta del semáforo son máximo, alto, medio y bajo, y serán dictados por la autoridad federal.

Asimismo, el citado Acuerdo en el numeral 4, sub numeral 4.2 "Identificar el nivel de riesgo epidemiológico", párrafo primero, establece: "Los centros de trabajo deberán identificar el nivel de riesgo establecido para el municipio o población en el cual se encuentren ubicados, de conformidad con el Sistema de Alerta Sanitaria", mismo que consiste en un semáforo de aplicación regional que permite comunicar la magnitud de la transmisión de SARS-

CoV2, así como la demanda de servicios de salud asociada a esa transmisión y el riesgo de contagios relacionado con la continuidad o reapertura de actividades en cada región; semáforo que se actualizará semanalmente y constará de cuatro niveles de alerta: rojo para alerta máxima, naranja para alerta alta, amarillo para alerta intermedia y verde para alerta cotidiana.

IX. Como parte de las medidas establecidas por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y hasta en tanto la autoridad sanitaria competente determine que no existe un riesgo epidemiológico relacionado con la apertura de manera gradual, cauta y ordenada de las actividades relacionadas con la Administración Pública Federal, y se establezca en las zonas geográficas en las que se ubican las oficinas y Delegaciones en las que opera esta Institución, un semáforo en color verde, se observará lo señalado en los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación en fechas 14 y 15 de mayo de 2020, así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas", publicado el 29 de mayo de 2020, en el citado Órgano de difusión.

Bajo las anteriores consideraciones, y dado que es atribución del Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente la de velar por el cumplimiento de las funciones de la Procuraduría; así como la de emitir acuerdos, disposiciones, reglas de carácter general, lineamientos, criterios y medidas específicas para el desarrollo y mejor desempeño de las actividades de la propia Procuraduría, proveyendo lo necesario en lo administrativo y en la organización del trabajo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

1. Se modifica el Acuerdo General número 003/2020, por el que se suspenden temporalmente las actividades presenciales (no así sus servicios) que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente realiza en sus Oficinas Centrales y Delegaciones, que abarca del 6 de abril de 2020 y hasta la fecha en que el Consejo de Salubridad General determine que ha cesado la contingencia, y se implementan diversas medidas en relación con el funcionamiento y operación de sus áreas sustantivas, con motivo de la Pandemia derivada del Coronavirus (COVID-19), en sus artículos primero, párrafos primero, segundo y tercero; y segundo, párrafo primero, para quedar como sigue:

PRIMERO. Con la finalidad de mitigar la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, a partir del cambio del semáforo a color naranja (alerta alta) y siempre que el Consejo de Salubridad General no determine el cambio de nivel de alerta a rojo (alerta máxima), la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente tanto en Oficinas Centrales como en sus Delegaciones, con excepción de las ubicadas en: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, brindará atención presencial al público únicamente previa cita o en tratándose de asuntos urgentes o necesarios.

Todos los servicios se continuarán brindando a los contribuyentes mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, es decir, a través de canales remotos como atención telefónica (12059000 o 8006110190), chat en línea (en la página www.prodecon.gob.mx) y correo electrónico (atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx).

El Titular en funciones de la Procuraduría, Subprocuradores, Secretaria General, Titulares de las Delegaciones y Directores Generales, definirán aquellos casos en los que, por la naturaleza del servicio, urgencia o necesidad, se deba prestar algún servicio de la Procuraduría de manera presencial, siempre cuidando se cumplan todos los protocolos de higiene y seguridad sanitaria.

De igual manera, el Titular en funciones de la Procuraduría, Subprocuradores, Secretaria General y Delegados definirán la reincorporación del personal de forma alternada al centro laboral atendiendo al semáforo de cada entidad, así como los horarios de la jornada laboral.

...

...

SEGUNDO. Se ordena el cierre temporal de las Unidades de Recepción de Documentos, Notificaciones y Archivo, tanto en Oficinas Centrales como en las Delegaciones de la Procuraduría, y con el fin de continuar con la prestación de servicios vía remota, la recepción de cualquier informe de autoridad, promoción, solicitud de servicios de Queja, solicitudes para la adopción de un Acuerdo Conclusivo, así como de cualquier escrito u oficio relacionado con asuntos que se encuentren en trámite en las diversas áreas de la Procuraduría, sólo se llevará a cabo vía correo electrónico. Lo anterior, hasta en tanto el semáforo cambie a color amarillo, momento en el que se reanudará de manera normal la recepción de documentos a través de las citadas Unidades únicamente respecto de las Deleg

aciones citadas en el artículo séptimo del presente Acuerdo y en las Oficinas Centrales, atendiendo a lo previsto en el Acuerdo General número 02/2020 emitido por el Titular en Funciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a través del cual se establece el horario oficial de atención de los servicios que proporciona la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y para la recepción de documentación oficial en las Unidades de Recepción de Documentos, Notificaciones y Archivo.

...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII ...

IX. ...

2. Se adicionan los artículos séptimo y octavo al Acuerdo General número 003/2020, por el que se suspenden temporalmente las actividades presenciales (no así sus servicios) que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente realiza en sus Oficinas Centrales y Delegaciones, que abarca del 6 de abril de 2020 y hasta la fecha en que el Consejo de Salubridad General determine que ha cesado la contingencia, y se implementan diversas medidas en relación con el funcionamiento y operación de sus áreas sustantivas, con motivo de la Pandemia derivada del Coronavirus (COVID-19), para quedar como sigue:

SÉPTIMO. Cuando el nivel de alerta sanitaria sea intermedio (semáforo amarillo) en Oficinas Centrales de la Procuraduría y en sus Delegaciones ubicadas en: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Veracruz y Yucatán, se reanudará la prestación de servicios al público en general observando las medidas de sana distancia y las estrategias generales vigentes que al respecto emita la Secretaría de Salud.

OCTAVO. Las Delegaciones Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, con independencia del nivel de alerta sanitaria que establezca la Secretaría de Salud, continuarán con la prestación de servicios únicamente vía remota, por lo que la recepción de cualquier informe de autoridad, promoción, solicitud de servicios de Queja, solicitudes para la adopción de un Acuerdo Conclusivo, así como de cualquier escrito u oficio relacionado con asuntos que se encuentren en trámite en las diversas áreas de la Procuraduría, sólo se llevará a cabo vía correo electrónico.

El Titular en funciones de la Procuraduría, Subprocuradores, Secretaria General, Directores Generales y Titulares de las Delegaciones ubicadas en las entidades federativas señaladas en el párrafo anterior, definirán aquellos casos en los que, por la naturaleza del servicio, urgencia o necesidad, se deba prestar algún servicio de la Procuraduría de manera presencial, siempre cuidando se cumplan todos los protocolos de higiene y seguridad sanitaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el lunes 13 de julio de 2020.

SEGUNDO. Publíquese en la página electrónica oficial de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para su difusión y cumplimiento.

TERCERO. Para su mayor difusión, publíquese también en el Diario Oficial de la Federación y fíjese en lugares visibles de las Oficinas Centrales y Delegaciones.

Cancelación de la contraseña del SAT sólo afectará emisión de CFDI

De acuerdo con un aviso de la Prodecon, la medida de cancelar la contraseña del SAT solamente impedirá la emisión de CFDI y no de otros servicios u obligaciones.

En mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020. Entre otras cosas, este decreto aplica los mismos supuestos de cancelación para los certificados de sellos digitales a la contraseña.

La contraseña es una firma electrónica que funciona como mecanismo de acceso a los servicios que brinda el SAT a través de medios electrónicos. Se conforma por la clave en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del contribuyente y una contraseña que él mismo elige.

La Regla 2.2.1 establece que “cuando la autoridad fiscal identifique que el contribuyente se ubica en alguno de los supuestos previstos en el artículo 17-H Bis del Código Fiscal de la Federación (CFF), podrá restringir temporalmente la Contraseña, hasta que el contribuyente aclare o desvirtúe dicho supuesto, de lo contrario se podrá bloquear el certificado”.

La cancelación de la contraseña solamente debería aplicar para la emisión de CFDI

Pero hay un problema con esta regla: la cancelación de la contraseña afecta todos los servicios y obligaciones a los que los contribuyentes tienen acceso. De acuerdo con los especialistas, solamente debería restringir el uso de la contraseña para la emisión de CFDI. Así, los contribuyentes pueden seguir cumpliendo con otras obligaciones fiscales sin problemas.

Esta semana, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) publicó un aviso al respecto. En él, dicen que el SAT confirmó que la cancelación de la contraseña solamente afectará la emisión de CFDI:

La Prodecon, en concordancia con SAT, garantizan certeza jurídica a los contribuyentes al sostener como criterio que la restricción temporal de la

contraseña, conforme a lo previsto por el último párrafo de la regla 2.2.1. “Valor probatorio de la Contraseña” de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 (RMF 2020), en relación con el artículo 17-H Bis del Código Fiscal de la Federación (CFF).

En efecto, para generar seguridad jurídica a los pagadores de impuestos, esta Procuraduría solicitó al SAT su criterio de aplicabilidad de la regla 2.2.1. de la RMF 2020, en relación con el artículo 17-H Bis del CFF. En respuesta a la petición, se conoció que dicha autoridad comparte el criterio de este Ombudsperson fiscal en el sentido de que la restricción de la contraseña se encuentra prevista únicamente para la emisión de los CFDI y no para su aplicación en otro tipo de servicios, así como que la función de la contraseña se restablecerá al día siguiente en que el contribuyente presente la solicitud de aclaración para subsanar las irregularidades detectadas. O bien, para desvirtuar la causa que motivó la restricción, en la medida en que se presente en términos de lo previsto en la ficha de trámite 296/CFF.

[PRODECON: Ilegal Multa IMSS por No presentar Prima sin Trabajadores](#)

A del portal de PRODECON se dio a conocer dentro de la compilación de criterios jurisdiccionales el número 46/2020 aprobado en la 4ta sesión ordinaria del 29/04/2020.

Abajo se muestra el criterio y la Versión Pública de la Sentencia del la cual se derivo el criterio jurisdiccional:

CRITERIO JURISDICCIONAL 46/2020 (Aprobado 4ta. Sesión Ordinaria 29/04/2020) PRIMA DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO. SU DETERMINACIÓN Y LA MULTA POR LA OMISIÓN EN SU PRESENTACIÓN SON ILEGALES SI SE ACREDITA QUE DURANTE EL PERIODO RESPECTIVO EL PATRÓN DIO DE BAJA A LA TOTALIDAD DE SUS TRABAJADORES. Conforme a los artículos 15, fracción I y 72 de la Ley del Seguro Social, se establece la obligación de los patrones de registrarse e inscribir a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), comunicar sus altas y bajas, las modificaciones de su salario y determinar la prima para el seguro de riesgos de trabajo. Así, a consideración del Órgano Jurisdiccional es ilegal que el IMSS determine la prima del seguro de riesgos de trabajo y además imponga una multa por la supuesta omisión incurrida por el patrón en su determinación, sin considerar que en el caso concreto, cesó la obligación patronal a la que se encontraba afecto el contribuyente ante la presentación del aviso de baja de la totalidad de sus trabajadores, pues la terminación de la relación laboral es un hecho que pone fin a las obligaciones patronales; sin que en la especie el IMSS demostrara que el demandante se encontraba constreñido a cumplir con dichas obligaciones ante la existencia de trabajadores inscritos a su servicio.

Juicio Contencioso Administrativo en la vía ordinaria. Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 2019. Sentencia firme

SAT: cuándo reanudarán el proceso de devolución de impuestos y cómo solicitarlo

Decenas de contribuyentes que buscan un saldo a favor por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), tendrán que esperar un poco más, ya que el órgano fiscal reanudará dicho proceso hasta agosto.

El procedimiento de devolución de impuestos se suspenderá del día 20 de julio al 31 del mismo mes, debido a sus vacaciones generales, según informó el SAT por medio de su sitio web.

La decisión se basa en la regla 2.1.6 del Servicio de Administración Tributaria, por lo que la operación de saldo a favor se verá aplazado hasta inicios del próximo mes.

El tema de la devolución de impuestos se ha agravado durante la pandemia de COVID-19, pues de acuerdo con algunos contribuyentes, el fisco ha retrasado la entrega de su saldo a favor por fallas en su sistema.

Incluso, el SAT habilitó un sitio de internet para generar una contraseña y poder solicitar la devolución; sin embargo, no se prometió que con la clave recibirían su saldo a favor.

¿Cómo solicitar la devolución de impuestos?

De acuerdo con el fisco el procedimiento de saldo a favor puede realizarse vía internet y los pasos son:

*Accede a la página web: <https://www.sat.gob.mx/tramites/24016/solicita-tu-devolucion>

*Luego el contribuyente deberá dar click en el botón iniciar.

*Ingresar con la e-firma o RFC y contraseña.

*Posteriormente deberá colocar los datos solicitados en el formato electrónico.

*Ingresar los archivos con los documentos del trámite escaneados.

*Deberá firmar y enviar el trámite con apoyo de su firma electrónica.

*Guardar o imprimir el acuse de recibo electrónico.

*Dar seguimiento a la devolución en el contenido relacionado “Consulta tu devolución automática”.

A finales de abril se observó el inicio de algunas inconsistencias por parte del fisco y no recibieron a tiempo sus recursos. Algunos contribuyentes destacaron que su devolución fue rechazada, y que tendrían que desembolsar un Impuesto Sobre la Renta (ISR) hasta 10 veces superior a la devolución.

Rosaura por ejemplo, reveló que el SAT le había arrojado una devolución de 17,000 pesos al realizar su declaración; sin embargo, el fisco le dio a conocer por medio del buzón tributario, que no se reconoce el ISR pagado por su empresa y tendría que pagar 61,000 pesos de impuestos.

Ante una situación de no devolución por fallas en el sistema, el contribuyente tendrá que presentar una queja ante **la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon)**.

¿Cómo realizar una queja?

El proceso se puede realizar de la siguiente forma:

*A través del correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.

*Por vía telefónica al 12 05 90 00 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país.



[Herrera le cierra la puerta a contratar nueva deuda para apoyar empresas](#)

El **secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Arturo Herrera**, reafirmó la convicción del gobierno federal de **no contratar nueva deuda** para otorgar **apoyos fiscales a las empresas** que padecen la crisis económica por **COVID-19**, pero a cambio, ofreció a los industriales explorar con **la Comisión Federal de Electricidad (CFE)** la posibilidad de **diferir pagos de luz a enero** del próximo año.

Al participar en el Consejo Directivo Nacional de la Canacintra, el funcionario dijo que en el gobierno están conscientes del impacto económico de la pandemia en las empresas, pero recordó que **México tiene menores márgenes de maniobra para contratar deuda** respecto de otros países, por lo que ese espacio fiscal se tiene que administrar en los siguientes meses.

El **presidente de Canacintra, Enoch Castellanos**, señaló que una manera que tiene el gobierno de ayudar a los empresarios es que CFE difiera el pago de sus facturas de luz seis meses y empezar a pagar en enero de 2021. “Eso nos daría aire para mantener empleos y podernos reactivar”, le dijo a Herrera.

En el primer trimestre del presente año, **los clientes industriales** representaron a la empresa estatal 55 mil 379 millones de pesos, el 61.5 por ciento de sus ingresos por **ventas de electricidad**, de acuerdo con su reporte anual enviado a la **Bolsa Mexicana de Valores (BMV)** en junio pasado.

Cubre bocas será clave

A una semana de dar negativo en la prueba de COVID-19, el secretario de Hacienda sostuvo que **el uso del cubrebocas** permitirá relanzar con mayor éxito la economía, ya que consideró que la pandemia durará más de lo previsto.

El funcionario señaló que los países convivirán más tiempo con la pandemia en los **ámbitos económico y público**, aseguró que “el cubrebocas va a ser no solamente uno de los elementos más importantes para protegernos, sino que va a ser **uno de los elementos que permitan relanzar con mayor éxito a la economía**”.

Escasez de citas en el SAT afecta operación de empresas

Desde el inicio de la pandemia, el [Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#) ha reducido el personal disponible para atender a contribuyentes, situación que ha afectado a empresas y personas físicas en las operaciones de sus negocios.

Ernesto Méndez Moreno, presidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, instó a la autoridad hacendaria a trabajar en un proceso alerno de atención a contribuyentes, con herramientas digitales que permita continuar con sus trámites y operaciones, y así no afectar la actividad económica.

Te recomendamos: [Alertan por alza de 28% en accidentes con peatones y ciclistas](#)

Los contribuyentes no pueden realizar trámites tales como inscripción de personas morales ante el RFC, esto impide que nuevas empresas inicien operaciones, reduciendo las posibilidades de fomentar la economía.

Otro de los trámites más demandados ha sido la renovación de la e-firma, algunos contribuyentes han podido agendar citas en administraciones fuera del estado de Nuevo León, aumentando sus costos por el traslado y riesgos de contagio por la movilidad que esto ocasiona.

El dirigente del organismo dijo que adicional a lo anterior, se espera que pronto empiece a haber demanda de servicios por inicios de liquidación de empresas, otro trámite que requerirá también asistencia presencial en las oficinas del SAT.

“Se requiere que la autoridad trabaje en un proceso alerno de atención a contribuyentes, con herramientas a distancia, que permitan a los contribuyentes continuar con sus trámites y operaciones”, subrayó Méndez Moreno.

“Se pide al SAT desarrollar todos sus aplicativos de atención a contribuyentes en plataformas actualizadas para evitar problemas técnicos que compliquen el cumplimiento y en esquemas de atención remota; considerar la posibilidad de realizar trámites a distancia de manera provisional, confirmando en un tiempo prudencial algunos datos ya en forma presencial”, añadió.

Además de ampliar la posibilidad de actualizar e-firma de manera remota a personas morales, continuar con el esfuerzo de migrar todos los trámites a

esquemas que no requieran atención presencial en la medida de lo posible, y siguiendo las medidas sanitarias, se amplíe la oferta de citas para atención a contribuyentes.

El instituto de contadores mencionó que el SAT es una autoridad importante en la generación económica del país en este momento, “reconocemos que no solo es una entidad recaudadora, por lo que en la medida en que sus procesos de trámites apoyen a que sean resueltos, las empresas podrán más ágilmente activar la economía”.



¿Cómo hago una cita en el SAT?

Necesitas ir a un modulo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) pero requieres una cita y ¿no sabes cómo? No de desesperes es un proceso fácil, únicamente lo puedes realizar por internet. Te decimos cómo.

Segundo

Escoge tu entidad federativa. Observa que en la parte izquierda, en letra azul, hay una lista con las 32 entidades federativas. Al hacer clic en alguna de ellas se despliega la lista de módulos disponibles.

Tercero

Escoge el módulo y el servicio. En este paso para tramitar tu cita en el SAT debes escoge el módulo y el servicio que deseas realizar.

Observa que en la parte derecha aparece el listado de servicios disponibles en el módulo de tu preferencia. Si no encuentras el que necesitas, prueba en otro módulo.

Cuarto

Checa la dirección del módulo y los requisitos. En la parte de debajo de la misma página podrás encontrar la dirección del módulo y los requisitos, la documentación que debes llevar el día de la cita, para efectuar el trámite. Cuando hayas anotado la información haz clic en el botón que dice siguiente.

Quinto

Escoge la fecha e introduce tus datos. Ahora debes introducir tus datos en los campos del lado izquierdo y seleccionar la fecha de tu cita en el calendario de la derecha.

Los datos obligatorios son tu nombre completo, tu RFC y tu correo electrónico. Tienes la opción de ingresar el número telefónico de tu casa u oficina y tu número de celular.

Si te aparece en el calendario de la derecha los días marcados en color rojo ya están saturados, sólo podrás elegir aquellos en color azul o beige. Aquellos en azul tienen una disponibilidad alta; aquellos en beige, baja.

Sexto

Escoge la hora. Deberás introducir el código que aparece en la imagen del recuadro verde y elegir el horario de tu cita. Al terminar, haz clic en el botón azul que dice solicitar cita.

Séptimo

Lee y acepta las condiciones. Saldrá un recuadro con información que deberías leerla, haz clic en el botón azul que dice acepto y así tendrás tu cita en el SAT

Imagen: Especial

¿Cómo cancelo una cita en el SAT?

Solo necesitas seguir estos pasos:

Ingresa a la página principal del SAT.

Dale clic en “Otros trámites y servicios” y luego en la opción “Agendar una cita”.

En la parte de la derecha deberás capturar el “Número de cita” y el “Número de confirmación” y dale clic en el botón “Consultar/Cancelar cita”.

Te saldrán los datos de tu cita y da clic en el botón rojo que dice “cancelar cita”.

Juez determina que Airbnb sí debe pagar impuestos digitales

El 10 de julio, la plataforma digital Airbnb [presentó un amparo contra la reforma de los impuestos digitales](#). Sin embargo, el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en Ciudad México negó a la empresa la suspensión provisional.

El juez Francisco Javier Rebolledo del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa negó la suspensión, debido que se perjudica el interés social y se [contravendrían disposiciones de orden público](#).

Destacó que la empresa es una sociedad residente en el extranjero y está constituida conforme a las leyes de la República de Irlanda, y no cuenta con establecimiento en México. A través de una plataforma digital presta servicios de intermediarios por los cuales cobra comisión.

La resolución del juzgado

La empresa de hospedaje Airbnb debe de pagar al Servicio de Administración Tributario (SAT) los impuestos correspondientes al [16% de impuesto al valor agregado](#) (IVA) y hacer la [retención del impuesto sobre la renta](#) (ISR) por los servicios que ofrece por internet.

“La quejosa aduce que la obligación de retener impuestos y compartir información de sus usuarios le causa un perjuicio grave, pues se le estaría obligando a violar obligaciones de privacidad y protección de datos personales”, destacó Francisco Javier Rebolledo.

Sin embargo, la resolución determinó que la plataforma digital debe de entregar la información de los prestadores de servicio o usuarios como: domicilio fiscal, cuentas, direcciones de inmuebles, RFC y CURP.

Airbnb sí cumple con sus obligaciones

En un breve posicionamiento que la empresa hizo llegar a la redacción de El Contribuyente [en respuesta a la publicación de esta nota](#), que versa sobre el amparo presentado por Airbnb en contra de la obligación de retener impuestos y compartir con el fisco la información de sus usuarios, aseguraron estar cumpliendo con el pago de los impuestos aplicables y estar comprometidos a trabajar de mano de las autoridades.

Transcribimos textualmente el posicionamiento a continuación:

“En Airbnb, reiteramos nuestro compromiso de trabajar y colaborar de la mano de las autoridades y ser ciudadanos corporativos responsables cumpliendo con los pagos de los impuestos aplicables. La plataforma ha comenzado a cumplir con la

nueva Regulación Federal de Impuestos para empresas digitales y se espera terminar el proceso de implementación en las próximas semanas. De acuerdo con la ley mexicana y como simple respaldo a nivel legal, se presentó una acción legal, sin embargo, reiteramos que estamos trabajando para cumplir lo más pronto posible”.

EL CEO

[PIB de México se contraerá 9.6% este año, persiste elevada incertidumbre: encuesta Citibanamex](#)

La economía mexicana tendrá una contracción de 9.6% este año, mayor a la estimada hace dos semanas, informó Citibanamex en su encuesta más reciente publicada este martes, y los pronósticos hacia el futuro se mantienen inciertos.

Previamente, los analistas consultados por la institución financiera estimaban que la caída del PIB sería de 9.2%.

El pronóstico más pesimista es de Signum Research, con una contracción de hasta 12%, mientras Barclays es el más optimista, al esperar un descenso de 6.5%.

Para 2021, los especialistas estiman que la economía mexicana crecerá 3.1%, desde el 3% estimados en la encuesta publicada hace un par de semanas.

Actualmente, la inflación se ubica en 3.33% y los analistas prevén que repunte a 3.40% al cierre de año.

En ese sentido, Epicurus Investments estima que la inflación cierre el año en 4.16%; y Bank of America, 4.01%, es decir, fuera del rango objetivo de Banco de México (Banxico) que es de 3 +/- un punto porcentual.

Las proyecciones del tipo de cambio se mantienen estables, pues el consenso estima que el dólar cueste 22.80 pesos, similar a la encuesta previa.

Las proyecciones del tipo de cambio se han mantenido relativamente estables y en el intervalo de 22.50-23.00 desde la segunda quincena de marzo. Para el cierre de 2021, el consenso ahora prevé un peso ligeramente más apreciado con respecto a nuestra encuesta anterior, en 22.44 unidades por dólar vs 22.50 anteriormente,

Respecto a la tasa de interés, los especialistas mantuvieron su previsión de que al cierre se ubique en 4.50%, es decir, 50 puntos base menos, respecto al nivel actual.

Dicho recorte se haría en su reunión de agosto y en adelante no habría más ajustes, anticipan los encuestados.

EL CEO

[Impago de créditos hipotecarios se convierte en otra amenaza para los mexicanos](#)

Los clientes de créditos hipotecarios que hayan perdido su empleo se enfrentarán a serios problemas si en los siguientes meses no recuperan su fuente de ingreso.

Entre marzo y junio [se perdieron 1.01 millones de empleos en el sector formal](#). En marzo, los bancos pusieron en marcha un programa para diferir parcial o totalmente pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con posibilidad de ampliarlo dos meses, y ya fue extendido a julio.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió Criterios Contables Especiales para evitar que estos créditos sean considerados como cartera vencida y deterioren las métricas de los bancos. Y de 8.3 millones de créditos inscritos en el programa, 301,000 eran hipotecarios, hasta mediados de junio.

En el caso de que los deudores no recuperan su fuente de ingresos, habrá algunos que [no puedan ponerse al corriente con sus pagos](#), algo que resultará complicado si tienen un crédito hipotecario, ya que, en un cierto momento, los bancos pueden embargar el inmueble.

Los impactos en los indicadores de cartera vencida coberturas crediticias y castigos pueden ser contenidos por los bancos y las financieras no bancarias que otorgan créditos hipotecarios debido a los criterios aprobados por la CNBV. Sin embargo, consideramos que de prolongares por más tiempo la crisis sanitaria podría afectar la capacidad de pago de las hipotecas y modificar la tendencia favorable que tenían las instituciones en ese sector

Los seis bancos más grandes del sistema, es decir, BBVA Bancomer, Banorte, Santander, Scotiabank, Citibanamex y HSBC, concentran 93.28% de la cartera de créditos para la vivienda, según datos hasta mayo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Tan solo BBVA Bancomer tenía 25.94% de la cartera de créditos hipotecarios, esto es, 243,857 millones de pesos.

Hasta mayo, los indicadores como el Índice de Morosidad (IMOR) no mostraban presiones para los grandes bancos. Mientras que el IMOR promedio del sistema en este sector era de 3.17%, el de BBVA Bancomer de 2.73%, Banorte 1.35%, Citibanamex 3.75% y HSBC 2.78% y 4.65%, en el caso de Santander.

Aunque Multiva con una cartera de 640 millones de pesos, tenía un IMOR de 56.34%.

Algunos bancos ya preparan medidas adicionales en este sector en caso de requerirse, como Citibanamex. El banco dijo a EL CEO que, además del programa de diferimiento de pagos tiene distintas opciones de apoyo para los clientes con créditos hipotecarios [con dificultades económicas derivadas de la pandemia](#) por COVID-19.

“Asimismo, estamos desarrollando otras herramientas de apoyo de más largo plazo que se darán a conocer en Septiembre”, dijo el banco.

Evitar el impago

Los deudores de créditos hipotecarios tienen algunas opciones antes de optar por dejar de pagar y enfrentar el riesgo de un proceso judicial que termine en el embargo de la propiedad, y el desalojo.

Si después del periodo de gracia no pueden pagar, pueden activar el seguro de desempleo -en caso de haberlo contratado, o en dado caso, acercarse con el banco para reestructurar su crédito.

Puedes tener cuatro o seis mensualidades a través del seguro de desempleo, para esto tienes que acreditar que te quedaste desempleado y que no es causa atribuible a tus acciones o negligencia. Si después sigues sin trabajo, ahí tienes un problema, lo que debes hacer es poner la casa en venta, para que liquidez el saldo del crédito y te quedes con un remanente de capital, que te pueda servir para comprar otra casa o resolver tu situación temporalmente

Comentó que si el usuario deja de pagar se van a generar intereses moratorios, “si no quieres vender la casa, pero crees que le vas a dar la vuelta, te puedes presentar al banco y dices ‘oye, voy a tener problema durante tres meses, y a partir de ahí me voy a poner en orden’, pero si no te pones al corriente, la ejecución va a ser más rápida, porque te piden firmar un convenio judicial”.

Y en caso de que decida irse a un juicio contra el banco, este puede tomar todo un año y si el banco se adjudica el inmueble, el usuario [quedará vetado para ser sujeto de crédito con cualquier banco](#).

La recomendación es no especular y tomar decisiones precipitadas porque en vivienda sobretodo se observan en el que decisiones de este tipo por una situación de emergencia derivan en pérdidas catastróficas de mediano plazo

indicó Leonardo González, analista real estate en Propiedades.com.

González comentó que los deudores también pueden evaluar una estrategia de fondo para ver cuáles son las ventajas y desventajas de una decisión disruptiva, como la posibilidad de cambiar de ciudad o replantear qué va a suceder después del Covid “y si el plan de vida había tenido un grado de cumplimiento de 40/100 puede ser la oportunidad para diseñar un plan de vida 100% diferente”.

Por ahora, habrá que esperar a septiembre para ver [si más bancos anuncian algún programa de apoyo](#) para clientes que caigan en impago, ya que esto aumentará los niveles de morosidad, lo cual afectará los índices de capitalización de los bancos.

“Esto es temporal (el programa de diferimiento), yo creo que pudiera ayudar algún esquema de garantías de la banca de desarrollo como se hizo en el pasado, para poder fomentar la liquidez en el mercado, que pudiera dar oxígeno a estas instituciones financieras en su fondeo”, comentó Daniel Martínez.

¡Ahí vienen más impuestos!

Las finanzas públicas están en serios problemas. Ante la pérdida de ingresos, el gobierno intensificará la cacería. La pandemia, el desempleo, la caída del consumo y de los ingresos petroleros, entre otros factores, están sentando las bases de un escenario inevitable: aplicar más impuestos, eliminar exenciones fiscales, castigar a los contribuyentes cautivos, presionar a grandes empresas y a los más ricos del país.

La confección de la Ley de Ingresos 2021 contará con un ejercicio inédito. El intenso cabildeo de los grupos de interés, ahora, se manifestará a través de un Parlamento Abierto, lo que permitirá conocer las posturas de autoridades, fiscalistas, gobernadores, empresarios. ¿Viene una miscelánea fiscal más? ¿Una nueva mini reforma? Hay posturas encontradas en los detalles, pero todas llegan a un solo destino: la ecuación para contar con recursos implicará muchos sacrificios.

Alejandro Armenta, presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, destaca tres puntos por considerar en la discusión que se aproxima: austeridad, justicia tributaria y combate a la corrupción. Hasta el momento, afirma, nadie de la SHCP le ha comentado sobre la posibilidad de aumentar impuestos, pero reconoce que eso no quiere decir que no se estén pensando. “Debemos asegurar que todos pague impuestos, sobre todo quienes más ganan. Pensar en condonaciones, no. Hay evasión. Empresas grandes que ven en México un paraíso fiscal”.

La reciente colecta lanzada por el gobierno para que sus colaboradores de más alto rango contribuyan al financiamiento de la llamada cuarta transformación es un mal chiste frente a lo que se avecina. Este 20 de julio se sabrá la suerte de la intentona oficial por contar con la facultad de reajustar el Presupuesto 2020, dada la emergencia sanitaria. (Se espera que la iniciativa en cuestión sea parte del periodo extraordinario de sesiones e impulsada y votada por Morena).

Pero, en realidad, los ingresos vendrán de otro lado, de los bolsillos de los mismos de siempre. “Si tendremos menos ingresos, la fórmula no es sencilla. ¿De dónde vendrán? Si no hay nuevos impuestos, con tasas altas en ISR”, afirma Manuel Rico, socio de Impuestos de KPMG.

Aumentaron impuestos de importación por el T-MEC

Los impuestos por importación aumentaron 4% con la entrada en vigor del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), por lo que usuarios de los servicios de paquetería comenzaron a resentir el incremento en el costo de los productos adquiridos a través del comercio electrónico.

De acuerdo con la nueva normativa mexicana, de pagar 16% adicional por concepto de importación en diferentes modalidades, la tasa se modificó para ser entre 17 y 20 por ciento, dependiendo del valor de los bienes y el país del que se importa.

En el Periódico Oficial de la Federación (POF), se estipulan las adiciones y reformas en materia de comercio exterior, en las cuales la tasa por importación se eleva entre 1 y hasta 4 puntos porcentuales en todas sus modalidades.

La medida impacta en los precios de todos los productos y consumibles que se hacen llegar de otros países y cuyo valor unitario sea mayor a 50 dólares. Los bienes que se comercian entre las naciones integrantes del tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), pagarán ahora 175 de impuesto global (Global Rate), que funciona a manera de IVA, siempre y cuando el producto cueste más de 50 dólares y menos de 117 dólares.

Mientras que los productos importados dentro del marco de las naciones del T-MEC cuyo precio exceda los 117 dólares, pero sea menor a mil dólares, la tasa será de 19%. Para productos importados desde cualquier otra nación, que cuesten entre 50 y mil dólares, la tasa global de importación es de 19%.

Finalmente, cuando la mercancía excede los mil dólares, sin importar el país de procedencia ni si está dentro del T-MEC, la tasa de importación será de 20%. Cabe resaltar que en caso de comprar un producto de 40 dólares no genera impuesto, pero comprar varios de este mismo costo e importarlos al mismo tiempo dentro de un mismo paquete sí es susceptible a que se tase el valor global de la mercancía.

En términos generales, para los minoristas las tasas de importación las paga quien 'cruza' la mercancía por cualquiera de las aduanas mexicanas. También puede ser la tienda en línea quien paga el impuesto aduanal por cada mercancía que así lo requiera.

Multinacionales aportan 34% de ISR corporativo

Las multinacionales locales y extranjeras que operan en México contribuyen con 34% del total de los ingresos que obtiene el gobierno federal por el impuesto corporativo sobre la renta, de acuerdo con un reporte preparado por la OCDE.

Este porcentaje, si bien es similar a lo que captan otros países de América Latina, está muy por debajo de Estados Unidos, con 56%; Francia, con 42%, y Noruega, con 55%.

Los países en donde las multinacionales pagan más impuestos son Irlanda, con 65% de los ingresos, y Luxemburgo, con 54%.

En el documento de la OCDE sobre estadísticas de impuestos corporativos en su segunda edición, se presenta por primera vez información agregada sobre las actividades fiscales y económicas globales de casi 4 mil grupos de empresas multinacionales que operan en más de 100 jurisdicciones del mundo.

De acuerdo con la economista y asesora de políticas sobre precios de transferencia y Beps en la OCDE, Wanda Michelle, las estadísticas contienen datos de los reportes “país por país” que permiten entender cómo se distribuyen los beneficios entre los grupos multinacionales, comentó en redes sociales.

El reporte por país forma parte de las 15 acciones recomendadas por la OCDE en el plan Beps para evitar que las multinacionales paguen impuestos en otro lugar que no sea en donde obtuvieron sus ganancias.

En México, la obligación de entregar al Servicio de Administración Tributaria la declaración informativa ligada al proyecto Beps “país por país” está vigente desde el 31 de diciembre de 2018 y es para corporativos con ingresos consolidados mayores a los 12 millones de pesos.

Para construir el primer agregado de datos en el informe de la OCDE se hizo con reportes de ejercicios fiscales de enero a julio de 2016.

Las jurisdicciones recibieron por primera vez dichos reportes a finales de 2017 y principios de 2018.

Si bien hay 137 miembros del Marco Inclusivo sobre Beps de la OCDE y el G20, 58 jurisdicciones recibieron los reportes para los años fiscales a partir de 2016; sólo 46 lo implementaron de forma obligatoria para el año fiscal 2016 y 12 voluntarios.

De México destaca que recibió 74 reportes país por país de multinacionales de 102 jurisdicciones que emplean a 28 mil personas.

ISR, el rey. Se encontró que la participación de los ingresos por impuestos corporativos pagados por las multinacionales extranjeras en el mundo osciló entre 3% y 65%.

El nuevo análisis de la OCDE muestra que el ISR de las empresas es una fuente importante de recursos fiscales para los gobiernos del mundo, ya que representa 14.6% de los ingresos totales en promedio en las 93 jurisdicciones en 2017, en comparación con 12.1% de 2000.

En los países en desarrollo, este porcentaje es de 18.6% de todos los ingresos fiscales en 26 jurisdicciones en África, y 15.5% en 25 jurisdicciones en América Latina en comparación con 9.3% en la OCDE.

Bajas tasas. La tasa de los impuestos corporativos han estado disminuyendo en promedio durante las últimas dos décadas.

Hace 20 años, el promedio del ISR que se cobraba a las multinacionales era de 28%. Hoy es de 20.6%.

[Hacienda acuerda revisar con CFE pagos de luz de Canacintra por crisis](#)

Arturo Herrera, secretario de Hacienda y Crédito Público, informó que llegó a un acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), en donde se estipula que se revisará si es posible diferir los pagos de luz de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 6 meses para permitir que las empresas puedan recuperarse económicamente de la crisis generada por la pandemia del coronavirus o [COVID-19](#).

"Si legalmente puede ser reconocido como un activo por cobrar.... pero me comprometo a revisar este orden de ideas a ver si se nos ocurre algo donde pudiéramos, con la legislación, asegurarnos que hay flujo suficiente y ver si la [CFE](#) puede dar una respuesta positiva", indicó Herrera durante una videoconferencia realizada por el Consejo Directivo Nacional de Canacintra.

¿Por qué es importante?

Debido a la pandemia del coronavirus, en México se acentuó la crisis económica por la que estaba atravesando. Muchos negocios se vieron obligados a cerrar durante algunos meses para prevenir contagios de la enfermedad, lo que causó que muchas pequeñas y medianas empresas sufrieran bancarrota o estuvieran cerca de estarlo.

Tras varios meses, las autoridades sanitarias federales han permitido el regreso gradual a distintas actividades de la población, esto con el objetivo de tener una recuperación económica más rápida. Para lograr dicha recuperación, los distintos gremios del sector privado se encuentran negociando con los gobiernos a nivel federal y estatal para obtener ciertas facilidades que les permita mitigar los golpes económicos.

Hacienda se compromete con Canacintra a revisar pago de luz a CFE

La [Secretaría de Hacienda](#) se comprometió con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación ([Canacintra](#)) a revisar si el gobierno federal puede financiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que ésta difiera el pago de las facturas de luz seis meses, con el objetivo de darle “aire” a las empresas para mantener empleos y que éstas se puedan reactivar.

Durante su participación en la videoconferencia del Consejo Directivo Nacional de Canacintra, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, manifestó que esto es algo que se puede explorar, sin que se comprometa a que se pueda hacer, porque es necesario explorarlo jurídicamente, dado que el balance y el déficit de la CFE está fijado por ley en el Congreso de la Unión y no lo puede rebasar, pero si hubiera algún acuerdo con algunos entes del sector privado, habría dos condiciones que permitirían que se hiciera.

“Uno, que los flujos de la CFE no se vieran afectados, porque puede haber cierto apoyo a ustedes, pero CFE no va a tener para pagar a proveedores, algunos de los cuales son ustedes mismos. La segunda precondition, es que si hubiera forma de que esta especie de crédito se reconociera como un activo por cobrar, de tal forma que el balance de la CFE no fuera deteriorado y, por lo tanto, no violentara la utilización del Congreso, entonces tal vez podríamos hacerlo”, indicó.

“Si legalmente puede ser reconocido como un activo por cobrar.... pero me comprometo a revisar este orden de ideas a ver si se nos ocurre algo donde pudiéramos, con la legislación, asegurarnos que hay flujo suficiente y ver si la CFE puede dar una respuesta positiva”, puntualizó.

El presidente Nacional de Canacintra, José Enoch, explicó que de ser posible, a partir de enero de 2021, las empresas podrían pagar de manera prorrateada una doceava parte de lo que se acumuló en estos seis meses de 2020 junto con la factura corriente de comisión, esto sería como un crédito puente de seis meses porque al final los usuarios pagarían y no sería una deuda, aunque el gobierno tendría que buscar la manera de financiarlo.

El secretario de Hacienda recordó que si bien la CFE tiene un balance y un déficit establecido por el Congreso de la Unión, en los últimos meses ya se fijó un tope a la tarifa de consumo doméstico, pues ésta iba a aumentar porque la gente está más en su casa ante las medidas de confinamiento para combatir la pandemia del [covid-19](#), así que esto se hizo para apoyar a las familias.

Ante la petición de Canacintra de diferir el pago de impuestos para apoyar a las empresas ante la crisis del covid-19, respondió que el país tiene problemas estructurales y uno es la baja recaudación, 13 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), nivel inferior al de cualquier país latinoamericano, que era compensado con los recursos petroleros, pero estos se han vuelto volátiles y es un tema que hay que resolver

A esto se suman problemas en los que se está trabajando en una solución como un sector financiero relativamente delgado, que da poco espacio para que sector productivo tenga acceso al crédito en condiciones adecuadas, así como la necesidad de invertir más.

Hacienda trabaja en fortalecer lazos con el sector privado para impulsar inversión

En este contexto y ante Canacintra, Arturo Herrera aseguró que se está trabajando en construir lazos con el sector privado para crear un ambiente de negocios que sea más adecuado y que promueva la inversión en México, para que esto también permita aprovechar los beneficios que plantea el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Destacó que en el gobierno federal están conscientes del impacto social y económico de la crisis del covid-19, por lo que se está acelerando el gasto, especialmente en infraestructura y se está asegurando con el sector financiero que haya un nivel de financiamiento adecuado, no solamente los de 25 mil pesos que ya se han dado, sino con la banca comercial y la banca de desarrollo.

Tendremos que aprender a vivir con covid-19

El titular de Hacienda indicó que tendremos que entrar a una fase de recuperación, pero conviviendo con el coronavirus, en lo que hay una vacuna o tratamiento, pero es necesario tomar las medidas sanitarias y de cuidado que marquen las autoridades, para que los daños en la salud sean lo más bajo posible.

[¿Por qué las pensiones no sirven en México?](#)

La pandemia provocada por el COVID-19 puso nuevamente sobre la mesa la vieja discusión en torno al fallo de la seguridad social en México, lo endeble del ingreso individual de las familias y la destrucción de su precario ingreso.

El actual sistema de ahorro para el retiro presenta fallos estructurales y de mercado sobre todo por no poder homologar las distintas fuentes de ingreso y por carecer de una forma de calcular un solo salario base.

Lee más: [El arrendamiento, si se hace bien, es un gran negocio](#)

¿Por qué las pensiones que reciben los mexicanos son tan desiguales? ¿Qué motivo impide una reforma integral a favor del ahorro de los trabajadores? ¿Por qué no todas las personas que trabajan pertenecen al sistema de ahorro para el retiro? ¿Qué interés se esconden tras estas desviaciones? Manuel Chaparro, CEO de [renda.soy](#) y especialista en temas económicos y arrendatarios, responde a los porqués en el siguiente video.



[Pensiones ISSSTE: ¿Cuándo es el pago del mes de agosto?](#)

Transcurren los últimos días del mes de julio y aquellas personas que reciben pensión o se jubilaron en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ya se han de preguntar qué día recibirán su pago correspondiente.

Como cada inicio de mes, el Instituto deposita su respectiva contribución a aquellos trabajadores mexicanos que se han jubilado, el depósito se realiza sin falta en el último día hábil del mes que concluye, salvo algunas situaciones excepcionales.

Por ello el pago correspondiente al mes de agosto de 2020 será depositado el día jueves 30 de julio, por lo que los beneficiados podrán disponer de su dinero un día antes de que concluya el presente mes.

[El PRI propone reducir el tiempo de cotización para acceder a fondos de retiro](#)

CIUDAD DE MÉXICO.- El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que el partido Morena ha administrado de manera pésima el país y ahora quiere también malgastar el dinero de los ahorradores.

“Durante los últimos sexenios se fortalecieron las pensiones. Los ahorros de los mexicanos son un patrimonio intocable. Y aunque algún diputado de Morena ha intentado cambiar la ley para que el gobierno maneje las Afores discrecionalmente, desde la oposición lo hemos impedido. Los priistas hemos estado y estaremos, para evitar que esto suceda”, aseguró.

Luego de destacar que “en el PRI hemos escuchado a muchos jubilados, ahorradores y expertos para construir una propuesta que mejore las pensiones”, subrayó que “23 años es mucho tiempo para tener derecho a un retiro digno. Por ello, proponemos aumentar las aportaciones y disminuir a 15 años el tiempo de cotización”.

Sostuvo que “los trabajadores independientes tienen también derecho a una buena jubilación. Deben ser tratados como ciudadanos, no como clientelas. Proponemos una pensión para todos los mexicanos. En eso, y no en elefantes blancos, sí vale la pena invertir”.

Puntualizó que “en el PRI, sabemos que muchas de las pensiones no alcanzan para nada. Para quienes ganen entre uno y cinco salarios mínimos, vamos por un incremento sustancial”.

Finalmente, remarcó que “las madres que opten por dedicarse a la crianza de sus hijos, podrán hacerlo sin que eso implique que dejen de cotizar para su jubilación. En esto, también vale la pena invertir”.

SAT: cuándo reanudarán el proceso de devolución de impuestos y cómo solicitarlo

Incluso, el SAT habilitó un sitio de internet para generar una contraseña y poder solicitar la devolución; sin embargo, no se prometió que con la clave recibirían su saldo a favor.

¿Cómo solicitar la devolución de impuestos?

De acuerdo con el fisco el procedimiento de saldo a favor puede realizarse vía internet y los pasos son:

*Accede a la página web: <https://www.sat.gob.mx/tramites/24016/solicita-tu-devolucion>

*Luego el contribuyente deberá dar click en el botón iniciar.

*Ingresar con la e-firma o RFC y contraseña.

*Posteriormente deberá colocar los datos solicitados en el formato electrónico.

*Ingresar los archivos con los documentos del trámite escaneados.

*Deberá firmar y enviar el trámite con apoyo de su firma electrónica.

*Guardar o imprimir el acuse de recibo electrónico.

*Dar seguimiento a la devolución en el contenido relacionado “Consulta tu devolución automática”.

A finales de abril se observó el inicio de algunas inconsistencias por parte del fisco y no recibieron a tiempo sus recursos. Algunos contribuyentes destacaron que su devolución fue rechazada, y que tendrían que desembolsar un Impuesto Sobre la Renta (ISR) hasta 10 veces superior a la devolución.

Rosaura por ejemplo, reveló que el SAT le había arrojado una devolución de 17,000 pesos al realizar su declaración; sin embargo, el fisco le dio a conocer por medio del buzón tributario, que no se reconoce el ISR pagado por su empresa y tendría que pagar 61,000 pesos de impuestos.

Ante una situación de no devolución por fallas en el sistema, el contribuyente tendrá que presentar una queja ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

¿Cómo realizar una queja?

El proceso se puede realizar de la siguiente forma:

*A través del correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx.

*Por vía telefónica al 12 05 90 00 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país.

*Y por vía chat, el cual se encuentra activo en la página de internet del SAT.

La queja que tiene por objetivo investigar a fondo los actos de las autoridades fiscales, cuando el afectado estime que existe una violación a sus derechos, también se puede desarrollar de manera presencial y es un servicio gratuito.

En contraste, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) destacó que el monto de las devoluciones pagadas del 1 de enero al 22 de mayo del presente año, se elevó a 13.7% respecto al mismo periodo de 2019.

El fisco destacó que se trata de un hecho sin precedentes, al registrar un aumento en el monto de los saldos a favor de 241,100 millones de pesos.

El crecimiento de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en este periodo fue de 14.7%, mientras que el del Impuesto Sobre la Renta (ISR) fue de 9.1%, ambas cifras en términos reales, con respecto al mismo lapso del año pasado.



NOTAS COVID-19

EL HERALDO
DE MÉXICO

[México supera las 40 mil muertes por COVID-19; la cifra es casi 9 veces más que los decesos en China](#)

México superó este martes los 40 mil fallecimientos por COVID-19, de acuerdo con la Secretaría de Salud.

Dicha dependencia informó este día que ya son 40 mil 400 las personas fallecidas por el nuevo coronavirus SARS-COV-2 en México.

EL HERALDO
DE MÉXICO

[Este año, llega la vacuna a México](#)

México adelantó sus posiciones para acceder a tiempo y este mismo año a la vacuna contra el COVID-19, y con esa intención prevé adquirir más de 25 millones de dosis en una primera etapa, al ser parte de la iniciativa COVAX.

Este mecanismo consiste en una compra consolidada para más de 70 países, coordinada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) además de otros organismos internacionales.

La Razón

[Cubrebocas, uno de los elementos más importantes para la reactivación: Herrera](#)

El secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Arturo Herrera Gutiérrez, aseguró que para reactivar la economía se tendrá que aprender a convivir con el COVID-19 para no detener las actividades productivas; en este proceso, afirmó, que el cubrebocas es uno de los elementos que permitirá relanzar con más éxito el Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Luego de padecer COVID-19 hace algunas semanas, Herrera Gutiérrez precisó que la forma más viable de salir de la pandemia es con una vacuna, por lo que se tendrá que aprender a convivir con el virus por lo menos un año más.

[Puebla es la ciudad con más contagiados de coronavirus; rebasa a Iztapalapa](#)

La capital poblana es la ciudad con mayor número de casos positivos acumulados de Covid-19 de todo el país, al sumar 10 mil 540 confirmaciones por pruebas de laboratorio; con ello desbancó a la alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México, que acumula 10 mil 467 casos, situación que minimizaron tanto la alcaldesa como el gobernador.

De acuerdo a los datos de la Secretaría de Salud federal, apenas el pasado 9 de julio la capital poblana se encontraba en el segundo lugar nacional con ocho mil 159 casos positivos y, en sólo doce días, sumó dos mil 381 nuevos casos.



NOTAS PENSIONES REFORMA

[Pone AMLO 'estrellita' a CCE en reforma de pensiones](#)

- Al presentar proyecto de reforma al sistema de pensiones, con apoyo del sector empresarial y obrero, el Mandatario López Obrador destacó el trabajo del presidente del CCE, Carlos Salazar, a quién "puso una estrellita".

Asimismo, agradeció la labor de Carlos Aceves del Olmo, de la CTM.

"Porque si se trata de poner estrellitas, yo diría que le correspondería, antes que a nadie, la concreción y la realización de esta nueva propuesta de reforma a Carlos Salazar Lomelín presidente consejo Coordinador empresarial", expresó en conferencia mañanera.

EXCELSIOR

[Pensión de adultos mayores se podría elevar hasta 40%](#)

Este miércoles se presentó la reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), un anuncio trascendental para la economía de México.

Esta iniciativa pretende facilitar el acceso a una pensión garantizada para los adultos mayores.



[Presentan reforma al sistema de pensiones; propone aumentar aportaciones y reducir semanas de cotización](#)

La propuesta consiste en una iniciativa que presentó el Consejo Coordinador Empresarial, la cual sugiere elevar las aportaciones de 6.5% a 15%, siendo los patrones los que van a asumir el incremento.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador anunció la mañana de este miércoles una iniciativa de reforma al sistema de pensiones que busca aumentar las pensiones de los trabajadores que empezaron a cotizar bajo el régimen de 1997, es decir, con el esquema de afores.

EL UNIVERSAL

[AMLO presenta proyecto para reformar sistema de pensiones](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un proyecto de iniciativa de ley para reformar el Sistema de Pensiones con el objeto de mejorar la pensión que recibirán los trabajadores al momento de su retiro.

En su conferencia en Palacio Nacional, acompañado por los dirigentes del CCE, la CTM, el IMSS, los líderes de Morena en la Cámara de Diputados y Senado, el titular del Ejecutivo dijo que este proyecto fue trabajado por más de un año y cuenta con el respaldo del sector obrero y empresarial.



NOTAS PRESUPUESTO **REFORMA**

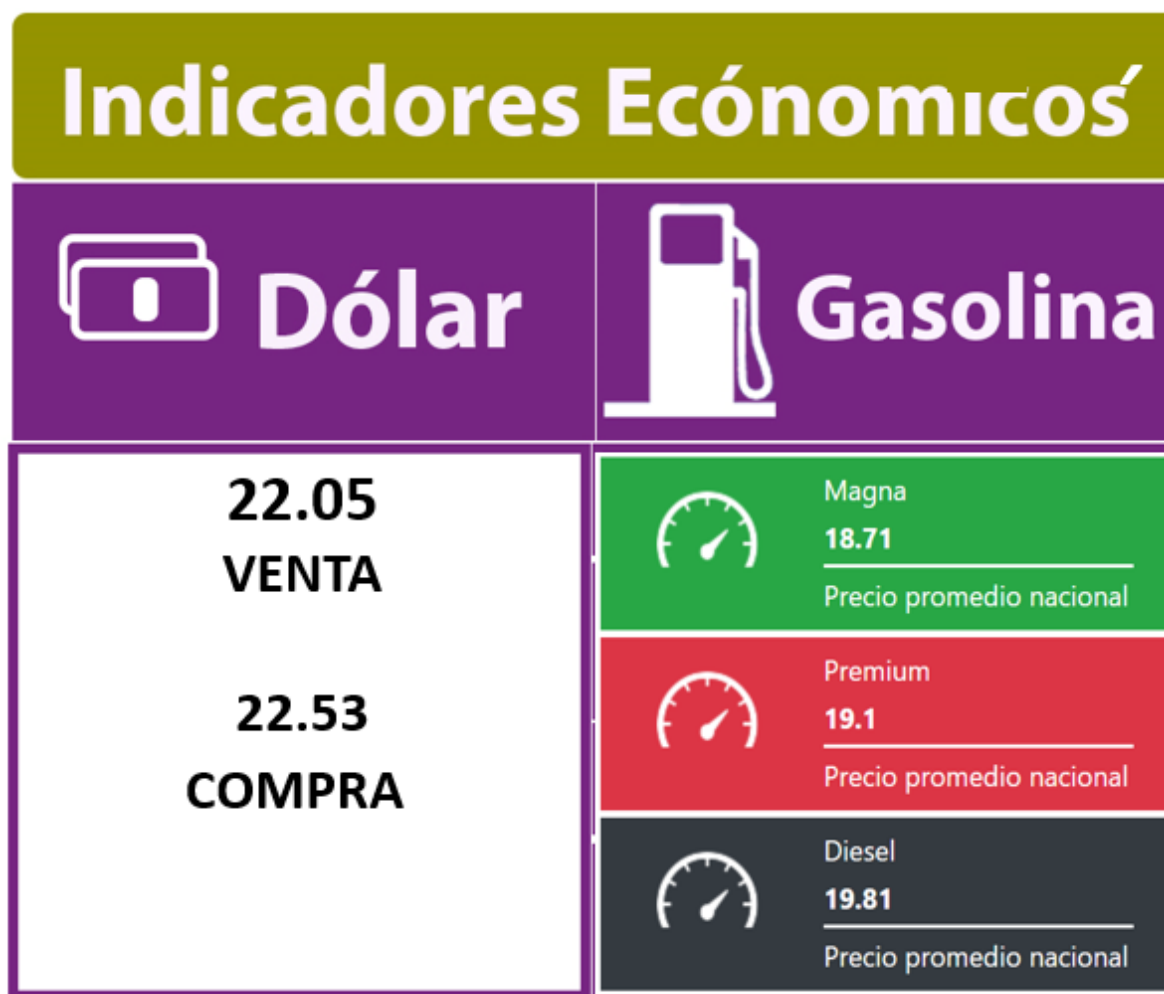
[Recortan a Salud en plena pandemia](#)

El sector Salud tampoco se salvó de los recortes presupuestales del Gobierno federal.

En el despunte de la epidemia de Covid-19, la Secretaría de Salud tuvo un recorte de mil 884 millones de pesos entre enero y mayo, confirman reportes de la Secretaría de Hacienda.



INDICADORES ECONÓMICOS





NOTAS ECONÓMICAS



Ingresos del comercio minorista continúan en niveles mínimos durante mayo

Pese a la ligera recuperación mensual los niveles de ingresos generados en el comercio continúan muy por debajo de su tendencia previa a la pandemia; en comparación anual los ingresos por ventas minoristas cayeron 23.4 por ciento.

En mayo del 2020 las ventas al por menor en el mercado nacional se mantuvieron en niveles mínimos históricos como consecuencia de las medidas sanitarias por la pandemia Covid-19.



Dinero en efectivo en circulación, se ubica en su punto más alto

Circulan en el país 1 billón 916,289 millones de pesos, una variación anual de 22.2%.

El dinero en efectivo que está en circulación en México se encuentra en el punto más alto desde que se tiene registro, de acuerdo con cifras del Banco de México al corte del 17 de julio.

La Razón

Hoteleros dan oxígeno a "Ley Airbnb"

Contrario al nulo apoyo que encontró en días pasados la ley de arrendamiento, impulsada por diputadas de Morena en el Congreso de la CDMX, la iniciativa que pretende prohibir a las apps de hospedaje, como Airbnb, también de Morena y con el mismo efecto polémico, sí podría hallar a un aliado que la impulse: el sector hotelero de la capital.

Los empresarios de esta industria ven en la popular aplicación de vacacionistas una competencia desleal al ofrecer servicio sin cumplir con lineamientos de protección civil, licencia ambiental y de uso de suelo, comentó a La Razón Rafael García, presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México.

[Acumula a nomalías millonarias las gestión de Lozoya en Pemex](#)

Las irregularidades financieras documentadas durante la gestión de Emilio Lozoya en Pemex por negocios fallidos o presunta corrupción ascienden a, al menos, 27 mil 957 millones de pesos.

De acuerdo con un análisis de este diario, basado en informes de la Auditoría Superior de la Federación y reportes oficiales de Pemex, las adquisiciones de plantas de fertilizantes y los contratos con Odebrecht, por lo cuales fue extraditado el ex director de la petrolera, así como otros negocios fallidos, dejaron pérdidas millonarias.

MILENIO

[Petróleo cae ante tensiones entre EU-China y aumento de inventarios](#)

Los precios del petróleo bajaron empujados por el aumento en los inventarios de crudo que subieron más de lo esperado en Estados Unidos, además, por las crecientes tensiones entre Washington y Pekín, lo que también opacaba la certidumbre de los mercados bursátiles en medio de la crisis económica por coronavirus SARS-CoV-2, que causa la enfermedad covid-19. El crudo Brent perdía 58 centavos, o 1.3 por ciento, a 43.74 dólares por barril, mientras que el petróleo West Texas Intermediate (WTI) de Estados Unidos bajaba 66 centavos, o 1.66 por ciento, a 41.26 dólares por barril.



NOTAS NACIONALES EXCELSIOR

[Alista Tamaulipas 103 órdenes de captura por actos de corrupción](#)

La Unidad de Inteligencia Financiera y Económica de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas informó que trabajan para solicitar más de 100 órdenes de aprehensión, relacionadas con diversas investigaciones, entre ellas a empresas ligadas a empresas factureras.

Así lo dio a conocer este martes Raúl Ramírez Castañeda, titular de la UIF en Tamaulipas, quien detalló que entre dichas solicitudes se encuentra la del exsubsecretario de Egresos y el ex alcalde de Nuevo Laredo.

EXCELSIOR

[Regresa el avión presidencial y López Obrador da mensaje](#)

Previo al regreso del avión presidencial a México, el presidente Andrés Manuel López Obrador lanza un mensaje a la nación.

Esta mañana desde palacio nacional el mandatario dará detalles acerca del regreso del TP-01, "José María Morelos y Pavón", luego de que apenas el pasado 18 de junio se anunciara que había dos posibles compradores para la aeronave.



[Cofece investiga colusión de navieras](#)

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) inició una nueva investigación para determinar si existen o no condiciones de competencia efectiva en los servicios de transporte marítimo de pasajeros, en la zona norte de Quintana Roo, donde participa Ultramar, propiedad de Germán Orozco.

Esta indagatoria, con expediente DC-001-2020, resulta necesaria para que, de detectarse la ausencia de condiciones de competencia efectiva, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) detone un proceso de regulación en dicho mercado, por ejemplo, el reglamentar tarifas o definir reglas de acceso entre competidores a la infraestructura, entre otros, informó la Cofece.

EL UNIVERSAL

[La 4T promueve digitalización, pero quita computadoras](#)

El plan de la [Estrategia Digital Nacional](#) del gobierno federal, que busca la adopción de tecnologías que contribuyan al desarrollo del país, es incongruente cuando la Cuarta Transformación elimina computadoras en dependencias, consideraron expertos.

Ramiro Tovar, analista en telecomunicaciones, comenta que, al igual que las dos últimas administraciones, el actual gobierno federal no ha dado prioridad a un plan digital con alcance nacional.

El Sol de México

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/sigue-la-agenda-de-amlo-este-22-de-julio-5525286.html>

EVENTOS CLAVE

- hace 13 minutos: Avión presidencial ya viene de regreso: AMLO
- hace 27 minutos: Reforma a sistema de pensiones beneficiará a la de adultos mayores
- hace 39 minutos: Con reforma, se corregirá problema de pensión a adultos mayores: Mario Delgado
- hace 1 hora: Gobierno no va a estatizar ahorros de los trabajadores: Monreal
- hace 1 hora: Reforma mejorará la vida de más de 20 millones de mexicanos: Carlos Salazar



NOTAS INTERNACIONALES **EXCELSIOR**

[Ordena EU cierre de consulado chino en Houston](#)

El consulado chino en Houston, Estados Unidos, fue cerrado "para proteger la propiedad intelectual estadounidense y la información privada de los estadounidenses", declaró hoy una vocera del Departamento de Estado, luego de la enérgica protesta de Pekín por esa decisión.

La Convención de Viena dice que los diplomáticos de Estado deben 'respetar las leyes y reglas del país anfitrión' y 'tienen el deber de no interferir en los asuntos internos de ese Estado', afirmó sin dar más detalles Morgan Ortagus en una visita del jefe de la diplomacia estadounidense Mike Pompeo a Copenhague.



COLUMNAS FISCALES



DE LA TINTA DE GUILLERMINA GÓMORA ORDÓÑEZ

Austericidio

En medio de una crisis sin precedentes, la economía mexicana transita por una ruta extrema marcada por la encrucijada: austeridad-productividad-caridad. La estrategia de recortes al gasto público aplicada por el gobierno federal es de “austericidio” y puede afectar la gobernabilidad del país.

Prueba de ello, los recortes indiscriminados a varios órganos autónomos y secretarías de Estado y la exigencia de siete gobernadores, de diferentes partidos políticos, de crear un nuevo Pacto Fiscal que garantice un reparto equitativo de los recursos públicos que equivalen aproximadamente al 90% de sus ingresos y que los confrontó con el Presidente.

La #4Transformación está a punto de convertirse en inanición a través de la Ley Federal de Austeridad Republicana, aprobada en el Congreso. El presidente López Obrador así la justificó: “si ya tienen un par de zapatos, para qué comprar más...no consumir de manera enfermiza... ¿por qué el lujo? claro, somos libres, pero ya no es el tiempo en que como te veían te trataban”.

Sí, bajo estos parámetros, la disciplina administrativa causa estragos en la administración pública, desmanteló el servicio profesional de carrera y acabó con los cuadros de primer nivel al imponer un tope salarial de \$108 mil pesos, la reducción de sueldos de 25%, la “donación” de su aguinaldo y la cancelación de 75% del gasto operativo. De acuerdo con una revisión de los Analíticos de Plazas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, si todos los funcionarios públicos cumplieran con la cuota/donación que les corresponde, que va desde el 5% hasta 25% de su sueldo, el gobierno federal captaría anualmente al menos 2 mil 342.2 millones de pesos adicionales.

Un botón que según La Ley de Austeridad se destinará a programas prioritarios, estipulados dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, también se otorga la facultad al Presidente de la República de que, a través de un decreto, determine el destino de lo economizado. Justo a un año de las elecciones intermedias de 2021. ¿Coincidencia? No.

La apuesta política del gobierno es clara y necesita recursos para solventar los programas sociales que se traduzcan en votos el próximo año. Además, para sus tres proyectos faraónicos: El Aeropuerto de Santa Lucía; El Tren Maya y la Refinería de dos Bocas. El recorte presupuestal en varias dependencias ha llegado al extremo de reducir servicios básicos como el uso de los sanitarios. Los empleados deben llevar su rollo de papel y jabón para asearse. También hay restricción para las tomas de corriente de electricidad. Prohibido conectar el celular, hornos o cafeteras. Los ahorros del Presidente afectan no sólo a los burócratas sino a la población que requiere de sus servicios y que ahora ni computadoras, ni papelería, ni hojas para imprimir tendrá. Como sucedió en **la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (PRODECON)** que, pese a que en este año ha ayudado al SAT a recaudar más de 6 mil millones de pesos, tendrá que cerrar 16 delegaciones que dan servicios a miles de contribuyentes de escasos recursos.

La tijera también pasó por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) donde se recortaron alrededor de 150 millones de pesos en los capítulos 2000 y 3000, de servicios generales y materiales y suministros. Justo cuando en México la violencia de género creció de manera exponencial y asesinan a 10 mujeres diario. Ahorrar no debe ser la aplicación de recortes discrecionales o venganzas políticas. La austeridad no debe sacrificar la productividad para favorecer a la caridad. El Gobierno debe promover una mayor inversión, generación de riqueza y empleos. México se encamina al mayor retroceso económico de nuestra historia. En 2019 registró cero por ciento de crecimiento. En 2020, los pronósticos estiman cerca de -10%. La crisis económica amenaza con arrojar a 21 millones de mexicanos a la pobreza, según el Centro de Estudios Espinosa Yglesias. La austeridad letal del gobierno actual acabará por tirar las posibilidades de crecimiento económico y entonces como ahora la gran prioridad serán los más vulnerables. Llegó el momento de responder y actuar, ¿productividad o caridad? El crecimiento económico es vital para que México frene la pobreza. Ante una crisis como la actual, la transformación debe sustentarse en nuevas ideas no en fantasmas del pasado. Vericuentos S.O.S – Ingreso Básico Universal Miles de mexicanos viven un viacrucis producto del desempleo y el gobierno ignora las propuestas que se han hecho para apoyarlos. Un botón de muestra es la del Ingreso Básico Universal que presentó el PAN en el Senado hace 100 días, como parte de su proyecto de Ley de Emergencia.



EXCELSIOR

FRENTES POLÍTICO

1. El abismo. Campeche traía problemas económicos insalvables desde que inició la administración de Carlos Miguel Aysa González, gobernador sustituto, pero la pandemia de covid-19 acentuó la recesión económica que se arrastraba desde hace tres lustros. No pudo pasarle nada peor al estado que la combinación coronavirus-Aysa. Va tan mal su gestión, que Campeche reprueba seis de los ocho indicadores de los semáforos económicos de la organización México ¿Cómo vamos? Presenta “foco rojo” en crecimiento económico, empleos formales, pobreza laboral, informalidad, desigualdad laboral y ocupación del gobierno, mientras que en deuda pública y productividad está en “amarillo”. Lo peor no son los colores de las cifras, sino el rojo del coraje que tienen los campechanos. Pura desilusión.

2. Fuertes indicios. Los habitantes de Ecatepec, en el Estado de México, se quejan de su presidente municipal, no sólo porque no atiende la criminalidad, el desempleo o las necesidades básicas de sus pobladores, sino, además, lo consideran el peor gobierno municipal y piden al primer mandatario Andrés Manuel López Obrador ponga orden, ante las acusaciones contra Fernando Vilchis, el presidente municipal. Cuentan que junto con Esmeralda Vallejo, titular del DIF, tienen a gran parte de su familia en la nómina. Por si fuera poco, el gobierno de Ecatepec es visto como el más represor. Y para acabarla de amolar, ya es famosa la intolerancia de Vilchis, a quien no le gusta que le digan sus errores y bloquea en redes sociales a los internautas; por cierto, una acción fuera de la ley.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

[En Palacio Nacional, el Nuevo Testamento; en Michoacán, el Viejo](#)

Después de varios días de ausencia, un padre de familia, ebrio consuetudinario, llega a casa con una enorme sonrisa. Tambaleante, con los ojos inyectados y evidente aliento alcohólico, reúne a su esposa e hijos en la sala y, acto seguido, dice de manera muy solemne: “Detuve el crecimiento de mi forma de beber. El mes pasado me tomé cien cervezas, pero este mes estuve mejor. Lo admito, destapé las mismas cien, pero me terminé únicamente 99 de ellas. A la centésima botella sólo le di un trago y tiré el resto del contenido por la alcantarilla. Así es, familia, mi consumo bajó 0.8%. Felicítenme”.

¿Qué dirían a este hombre sus interlocutores? Seguramente alzarían los hombros, pondrían los ojos en blanco y lo dejarían solo con su borrachera.

JORGE FERNÁNDEZ MÉNENDEZ

[Lozoya, denunciar no alcanza](#)

La confusión y el secretismo persisten en el caso de Emilio Lozoya. Lo evidente es que, mientras el exdirector de Pemex permanece internado, la Fiscalía General de la República está interrogándolo, revisando la información con la que cuenta y construyendo el caso que presentarán en tribunales, partiendo de la base de que Lozoya se ha acogido al estatus de testigo colaborador.

Hemos dicho que este interrogatorio, anterior a la presentación de Lozoya ante un juez, podría afectar el debido proceso, ya que su declaración debe ser pública. De fuentes oficiales de muy alto nivel me aseguran que no es así, que las declaraciones se vuelven públicas hasta que pasan a ser tuteladas por un juez. En otras palabras, que hasta que no se presente a Lozoya, sus declaraciones no tienen por qué hacerse públicas. Una especialista en el tema, que no es parte del gobierno, me asegura que el problema es otro. Como Lozoya tiene orden de aprehensión, debió ser internado de forma inmediata en un penal, presentado ante un juez para que rindiera su declaración y por la vía de la ley de ejecución penal, solicitar que fuera atendido, si el juez lo concede, en un hospital particular.

MARÍA AMPARO CASAR

[La escuela del desprecio](#)

Al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la ley electoral —con todas las prerrogativas que otorga a partidos y candidatos— se les usó como a una escalera y, una vez conquistada la cima, se les quiere dar una patada para privar a “los otros” de la posibilidad de subir por ella. La capacidad de echar a perder casi cualquier cosa está siendo infinita. El desprecio por las instituciones no tiene límite.

Después de muchas especulaciones sobre el nombramiento de los cuatro consejeros faltantes del Instituto Nacional Electoral (INE), el complicado proceso urdido por los entonces perdedores y hoy en el poder se cumplió al pie de la letra, comenzando por la convocatoria y la selección de un Comité Técnico de Evaluación. Sólo un integrante del comité fue cuestionado. No por su competencia, sino por su cercanía con el gobierno. Al final, quedó entre los miembros del comité. Siendo un cuerpo colegiado y habiéndose acordado las reglas de selección para los candidatos a consejeros del INE, se juzgó que más valía su permanencia que seguir cuestionando su idoneidad.

DAVID PARAMO

[Haz patria, consume](#)

Desde hace un par de meses aproximadamente, el Padre del Análisis Superior concluye su programa en Imagen Radio haciendo una invitación a las personas para que consuman algo, como una pieza fundamental para la reactivación económica.

Aun cuando el gobierno cambiara de opinión y anunciara grandes paquetes de estímulos fiscales, como los anunciados por la Unión Europea o Estados Unidos, sólo darían liquidez y tiempo para que la sociedad cumpliera con una labor vital: activar todos los circuitos de la economía. Sólo así se recuperarán el empleo y, por lo tanto, el bienestar.

ALICIA SALGADO

[Riesgo, México empeora y cuesta más](#)

#Funo... Este jueves, Fibra Uno (Funo) presenta resultados y, aunque muestra un aumento en el apalancamiento (casi 10 puntos), al cierre del segundo trimestre, difícilmente se puede considerar que 45% es alto para el tamaño de la fibra líder del mercado inmobiliario y para parámetros globales.

Por ello crece el interés en la conferencia trimestral el 24 de julio, ya que el escenario que había antes y después de la pandemia de covid-19, justamente cruza sus resultados.

EL CONTADOR

[El Contador](#)

[1. Rimini Street, cofundada y dirigida por Seth A. Ravin, está expandiendo su inversión en México y Centroamérica, donde la demanda de productos y servicios de software...](#)

JOSÉ YUSTE

[IFT bajo fuego cruzado](#)

Después de la iniciativa del senador Ricardo Monreal para restarle facultades al IFT, y que terminó enviando a la congeladora, cinco comisionados del instituto insistieron en “blindar” la autonomía del IFT mediante cambios en su estatuto orgánico... por si acaso.

Los cinco comisionados, al modificar el estatuto orgánico, le restan facultades al presidente del IFT, Adolfo Cuevas, a quien lo consideran cercano al senador Monreal.

MARICARMEN CORTES

[Hacienda: cubrebocas, sí, estímulos fiscales, no](#)

El sábado pasado, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, tras participar en la reunión de ministros de Finanzas del G20 reconoció que coexistiremos entre año y año y medio con la pandemia, lo que obligaría a “ajustes en la política, financiera y económica”.

Sin embargo, ayer participó en la reunión del Consejo Directivo de la Canacintra y lo que recomienda es el uso de cubrebocas como “uno de los elementos más importantes para protegernos de la economía y relanzarla con mayor éxito”.

MILENIO

JOAQUÍN LOPEZ DÓRIGA

Dos mujeres hablan: una de Ackerman, otra sobre. Hoy recojo el testimonio de dos mujeres a las que conozco hace muchos años y respeto, una Sara Lovera, reportera, y otra Vanessa Rubio, desde el lunes senadora del PRI con licencia. Lozoya

De Sara, que formó parte del Comité Técnico Evaluador para la selección de los cuatro nuevos consejeros del INE, rescato la exhibición que hizo de John Ackerman, al que llama un individuo sin ética, que miente, que fue impuesto en el Comité. Sus actitudes fueron siempre sospechosas. Pero evidentemente su comportamiento es peligroso. Estuvo emboscado y cuando no logró sus objetivos, entonces se hace eco de quienes sí trabajan por destruir al INE. Se convirtió en su vocero. No tuvo empacho en convertirse en un censurador. Rompiendo la regla interna escribió, se exhibió, dio de qué hablar. John Ackerman, que no se excusó del conflicto de interés, revisó el expediente de Diana Talavera Flores, a quien quiso incluir en las quintetas hasta el último momento sin una lógica racional. Tenía o tiene un interés personal en Diana Talavera cada vez más claro ahora que se publican fotos de una amistad antigua.

TRASCENDIO

Que la fracción de Morena en la Cámara de Diputados, encabezada por Mario Delgado, superó de última hora la rebelión interna que buscaba descarrilar la elección de cuatro consejeros del INE y decidió llamar a entrevistas virtuales a siete de los 20 finalistas para verificar su talante ante la honestidad y la austeridad.

Así fue como, a interrogante expresa, Carla Humphrey, Norma Cruz, Rita Bell, Zircey Bautista, Fernando Faz, Octavio Vado y Uuc-kib Espadas se comprometieron a cobrar una remuneración no superior a la del Presidente en caso de ser electos hoy para el periodo 2020-2029.

CARLOS PUIG

[¿Quiénes son las víctimas de Lozoya?](#)

El 26 de septiembre de 2018, un Juez federal condenó a Javier Duarte Ochoa, ex gobernador de Veracruz, a nueve años de prisión y una multa de 58 mil 890.60 pesos.

La disparidad de los presuntos delitos contra la sentencia y la multa, así como declaraciones del propio Duarte sobre que había sido presionado para aceptar el procedimiento abreviado, hicieron que la organización civil Tojil presentara una denuncia frente a la PGR en donde lo más importante es que los ciudadanos fueran reconocidos como víctimas del delito y por lo tanto pudieran participar en el proceso, entre otras cosas, para vigilar que ese tipo de acuerdos no sucedieran sin alguna supervisión.

HÉCTOR AGUILAR CAMIN

[Diputados: el fraude del día siguiente](#)

Las mayorías fabricadas por Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados no solo violan la Constitución, también alteran el veredicto democrático: son un atentado contra la voluntad real de los votantes.

Las cifras son así: Morena y sus aliados recibieron 43.6 por ciento de los votos en la elección de diputados. El resto de los partidos, hoy de oposición, obtuvieron 56.3 por ciento de los votos, una clara mayoría absoluta.

CARLOS MARIN

[Derrota de los derechosos 'progres'](#)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sofocó la maniobra que fraguaron diputados de Morena y el PT para dinamitar la democracia en México.

“Golpistas”, les llamó Porfirio Muñoz Ledo a los gandallas que impulsaban la reposición del proceso de selección de los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral.

ENRIQUE QUINTANA

[Olvídese de los partidos, vea las personas](#)

Estamos a un mes y pocos días de que comience formalmente el proceso electoral del 2021 y hoy tendremos un episodio relevante que influirá en el curso de esta elección.

Desde el mes de abril, existen cuatro vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y hoy, en principio, habrá de definirse quiénes las habrán de ocupar.

DARÍO CELIS

[Miedo en los puertos](#)

Un día, durante el gobierno de Felipe Calderón, se hizo un montaje en el puerto de Manzanillo para asegurar un contenedor procedente de Asia que tenía precursores químicos de una empresa de Guadalajara.

El contenedor salió del recinto fiscalizado, pero para efectos de show político-mediático volvió a entrar. El coordinador de los Puertos y Marina Mercante, se recuerda, era César Patricio Reyes Roel.

PABLO HIRIART

[Sólo les queda el circo](#)

El gobierno tiene una oportunidad de oro de procurar justicia en el caso Lozoya – pues cuenta con una sólida investigación que lo respalda–, pero ha decidido que vale más el circo porque le da votos.

Después del fracaso de la 4T en todos los órdenes, necesitan puntos para alcanzar mayoría el próximo año.

RAYMUNDO RIVA PALACIO

[Los sobornos a Lozoya \(II\)](#)

Emilio Lozoya ya está cantando ante las autoridades, dice el presidente Andrés Manuel López Obrador, y asegura que está declarando ante la Fiscalía General. No es cierto. Lo que hizo Lozoya, a través de su padre Emilio Lozoya Thalman, como se describió en este espacio la semana pasada, fue negociar impunidad para él y su familia, y lo que el Presidente llama declaración es un escrito sobre los diferentes temas y soportes documentales que ofrece como quid pro quo. De eso a la judicialización del caso madre sobre la corrupción en México, falta un trecho.

Escándalo, sin embargo, habrá garantizado, y será interesante ver cómo Lozoya cumple las expectativas creadas a la Fiscalía General sobre la corrupción de Odebrecht, y responde a la imputación de sobornos de la empresa que le hizo hace unos tres años Luis Alberto de Meneses Wyell, quien como director de la empresa brasileña en México, le entregó más de 10 millones de dólares. En esta segunda parte de su testimonio, De Meneses Wyell recuerda que cuando Lozoya asumió la dirección general de Pemex le solicitó una reunión “indicando que tendríamos mucha expectativa con relación a la cuestión de conquista de contratos en Pemex. Le respondió, dijo, que para que tuviéramos éxito, tendríamos que atender las cuestiones relacionadas con los requisitos técnicos y comerciales que Pemex establecía”, aunque les ofreció “que podría contribuir para que concretizáramos nuestra conquista.

SALVADOR CAMARENA

[Viajar: evitemos la ruleta rusa](#)

En la terminal dos del aeropuerto de Ciudad de México, antes de pasar al área de los filtros de seguridad, te hacen llenar una hojita. En ella apuntas si has tenido síntomas generalmente asociados a Covid-19. Pones tu nombre y firmas. Te llevas la hojita. Al llegar a tu destino, al menos en el vuelo que yo tomé, te avisan que debes presentar la hojita. Pero ya en tierra nadie te la pide. ¿Se acuerdan cuando llenábamos formas migratorias que nunca sabíamos qué hacían con ellas? Pues peor, porque acá tú mismo la tiras a la basura. ¿Es esto la nueva normalidad o la vieja disfuncionalidad de los trámites en México?

ROBERTO AGUILAR

[Momento Corporativo | Banco Autofin, peligrosa dependencia](#)

La inyección de capital por parte de los accionistas del banco que preside Juan Antonio Hernández si bien ayudaría a mantener los niveles de solvencia de la institución, podría no ser sostenibles en el tiempo y aumentaría la dependencia de dichas aportaciones, esta es una de las principales conclusiones de la calificadora HR Ratings que dirige Fernando Montes de Oca, y que además forma parte de los factores que podrían ocasionar una mayor baja de las calificaciones de la deuda de Banco Autofin que encendió las alertas rojas por la caída de su índice de capitalización; el crecimiento del índice de morosidad, y el deterioro de su rentabilidad al grado de reportar pérdidas. Hasta marzo su cartera sumó 4 mil 26 millones de pesos entre créditos comerciales, vivienda y consumo, aunque en los dos últimos redujo su participación para apostar más por la cartera comercial dirigida a algunos de los sectores que más padecieron por el cierre obligado de operaciones.

CRÓNICA

Pepe Grillo

[El INE brinca el obstáculo](#)

Los reventadores morenistas perdieron el duelo.

Se quedaron con las ganas de descarrilar el proceso de selección de cuatro nuevos consejeros del INE, como parte del objetivo final de asumir el control del instituto. Las huestes bejaranistas tropezaron esta vez, pero lo seguirán intentando.

El sector de Morena que defiende las instituciones, en este caso Mario Delgado y Porfirio Muñoz Ledo entre otros, tiene oportunidad de hacer una elección impecable de los mejores perfiles posibles.

Federico Arreola

[Periodismo de Reforma: lanzar mierda con tapabocas y sin lavarse las manos](#)

La frase original, que he alterado, me parece que es de un poeta inglés —al menos es lo que leí en internet—, Roger Wolfe, quien vive en España y escribe en castellano: “Periodismo: lanza la mierda y lávate las manos”. En la edad del coronavirus algunos periodistas se divierten aventando caca todos los días; con cubrebocas, sí, porque es lo correcto, pero sin lavarse porque con tanta suciedad no tiene sentido.

Hoy la portada del diario Reforma se pasó. Me molestó la imagen de una enorme mascarilla que ocupa casi la cuarta parte de su primera plana solo para festinar que en México ya hay 40 mil 400 muertos por Covid. Un insulto a los fallecidos, verdadera mentada de madre a sus familias y, de plano, un amarillismo extremo que no tiene la intención de cuestionar al gobierno acerca de su estrategia para combatir la pandemia, sino que se ha realizado para dañar, golpear, perjudicar. Indigna que se use como arma de ataque político el sufrimiento de tantas personas.



Ricardo Alemán

[¡AMLO: 20 violaciones constitucionales!](#)

Como muchos saben, la ceremonia de "rendir protesta" de todo nuevo presidente, ante los Poderes Legislativo y Judicial, es uno de los mayores símbolos del presidencialismo mexicano.

Es el momento en el que un nuevo presidente se compromete con la legalidad, con el respeto a la Constitución y sus leyes. Es, en suma, el momento de ratificar la legitimidad democrática.

Rozones

[Empuja oposición sus fichas al INE](#)

Así que el bloque opositor conformado por PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano presentó en la Jucopo de la Cámara de Diputados a los cuatro aspirantes que impulsará al INE, con lo que peleará al menos una de las cuatro posiciones que serán votadas en el Pleno. Nos aseguran que va por el espacio de Norma Irene de la Cruz, considerada hasta por los diputados de Morena como su alfil menos fuerte, y propone a Rita Bell López Vences o a Miriam Hinojosa, mientras que a cambio de Martín Fernando Faz Mora, plantea a Yuri Gabriel Beltrán, quien está vetado por la 4T por su cercanía con María del Carmen Alanís y, por tanto, del PRI. En el caso de la quinteta en la que va Uuc-Kib Espadas pusieron a Javier Aparicio, considerado “neoliberal anti-AMLO”, en cambio ofrecen apoyar a Carla Humphrey. Las apuestas están: Morena 3, oposición 1.

Javier Solórzano Zínser

[El destino de Morena tiene que ver con todos](#)

El Presidente le ha tomado distancia al partido, porque conoce de siempre los líos propios de la izquierda mexicana y el profundo desgaste que provocan.

Sin embargo, López Obrador tiene claro que requiere del partido para las elecciones del año que entra y no le va a quedar de otra que estar no sólo cerca del partido, sino que también deberá ser el fiel de la balanza, ante lo que suponemos en Morena no se atreverán a cuestionar.

Bibiana Belsasso

[Los profesionales de la “okupación”](#)

Son movimientos políticos que han sido muy fuertes, por ejemplo, en Venezuela, donde incluso dan cursos para aprender a ser invasores.

En España se ha vuelto un movimiento incluso con respaldo político de partidos. Y es que la “okupación”, o invasión de inmuebles ha aumentado en al menos 300% desde que inició el Estado de Alarma en España.

Ángeles Aguilar

[Pende recuperación del 0.2% de los negocios y persiste economía del changarro](#)

En materia económica las perspectivas son cada vez más sombrías, puesto que en su mayoría se pronostica una caída del PIB superior al 10% y contracciones relevantes en sectores como turismo, entretenimiento, restaurantes, manufacturas y construcción.

En general, se prevé que en el año podrían desaparecer cerca de 500 mil negocios de todo tipo, con su respectiva destrucción de plazas laborales.

Arturo Damm

[Aclaración](#)

Los días 13, 14 y 20 titulé estos Pesos y Contrapesos con el nombre Por algo se empieza. El hilo conductor de las tres columnas fue el hecho de que, en materia de actividad industrial, de turismo internacional, de importaciones y exportaciones, de empleo formal, y de los indicadores del sector manufacturero, los resultados de mayo, comparados con abril, fueron menos malos.

La mala noticia: fueron malos. La buena: fueron menos malos. Por eso lo de “por algo se empieza”. Antes de mejorar tenemos que empeorar menos.

Marco A. Mares

[¿Golpe de timón?, ¡No!](#)

En materia económica, a pesar de la tormenta que se registra, no habrá golpe de timón.

Al menos por ahora, se mantendrá la misma ruta.

La Gran Carpa

[Payaso](#)

Movimiento Ciudadano denunció ante la SFP al subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, por “negligencia, contradicciones y omisiones” en el manejo de la pandemia por covid-19. El coordinador del partido, Clemente Castañeda, indicó que se presentó una denuncia, debido a que “ha incumplido atribuciones que tiene como subsecretario de Salud”.



¿Será?

[Pasaron 72 horas de que llegó Emilio ¿Y?](#)

milio Lozoya es como la cuarta dimensión, sabemos que existe, pero nadie sabe dónde está y nadie lo ha visto. Y es que según nos explican los especialistas, y con base en la misma información de la Fiscalía General de la República, si llegó en calidad de detenido por los casos Agronitrogenados y Odebrecht, y conforme a lo que establece el tratado de extradición, después de 72 horas de que se ejecutaron las órdenes de aprehensión ya debió ser puesto a disposición de un juez, a menos que el detenido haya pedido que se duplique el plazo... pero nadie sabe realmente qué pasó. Sin duda la opacidad se convierte poco a poco en la protagonista del caso. ¿Habrá acuerdos en lo oscuroito? ¿Será?

Dinero

En un año sombrío para la mayoría de las empresas, un pequeño grupo ha ganado dinero a manos llenas: farmacéuticas impulsadas por su caza de una vacuna Covid-19; firmas de tecnología favorecidas por la tendencia de trabajar desde casa y las compañías que ofrecen servicios a domicilio. La empresa de videoconferencias Zoom ha llegado a simbolizar el auge del home office, se ha convertido en una pieza de uso cotidiano para unir via Internet no sólo a los empleados de las empresas, sino a las familias también. Inclusive ha ganado millares de adeptos en la política y la academia. La aplicación se ha convertido en un nombre familiar en los tiempos que corren. Ya antes había otras que servían los mismos propósitos, como Skype; sin embargo, según los expertos, Zoom funciona sin necesidad de muchos recursos de la red. Ha presentado algunos problemas de seguridad, inclusive algunas empresas prominentes advirtieron a su personal que no lo usara, no obstante, la controversia le hizo poco daño. De acuerdo con cifras recientes, el valor de Zoom alcanza 48 mil millones de dólares. En abril ya tenía 300 millones de usuarios, lo que representa un crecimiento insólito aun en el campo de las comunicaciones digitales, donde suelen ocurrir fenómenos prodigiosos. Por supuesto, su éxito ha llamado la atención y ya salieron al mercado otros servicios parecidos, entre ellos uno desarrollado por Google.

Astillero

e consumarse hoy, como todo apuntaba hasta ayer en la noche, la elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante el criterio desfallecido del menospeorismo, la llamada Cuarta Transformación habrá desaprovechado clamorosamente una oportunidad, tal vez difícilmente repetible, de iniciar un proceso auténtico para desenmarañar y depurar uno de los nudos principales que han frenado el desarrollo democrático de la nación.

Apremiado por los tiempos jurídicos que le incitaron a una rápida resolución, entrampado por un mecanismo de toma de decisiones que no supo encauzar hacia el mandato de cambio político profundo que dictaron sus electores, el ebrardista Mario Delgado, es decir, el partido Morena en su vertiente legislativa en San Lázaro, podría ejecutar hoy alguna suerte de malabarismo político (con sus aliados, el Verde, el PT y el PES, con los que algo se habrá de ceder y negociar) para sacar adelante la votación en cuanto a las citadas consejerías electorales, pero no habrá hecho lo suficiente para impulsar la urgente revulsión en el INE.

Rayuela



RAYUELA

*No sean montoneros. Vayan de uno
en uno. Son los emporios
farmacéuticos, refresqueros y
algunos mediáticos. Todos contra
López-Gatell.*

Editorial

[Estados Unidos: ciclo autoritario](#)

a Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó ayer su preocupación por el uso excesivo de la fuerza en el que han incurrido los efectivos federales enviados por el presidente estadounidense, Donald Trump, para reprimir las protestas contra el racismo que tienen lugar en la ciudad de Portland, Oregón. De acuerdo con el organismo, desde el 11 de julio existen señalamientos de detenciones sin garantías del debido proceso y al margen de las autoridades locales; tácticas excesivas e ilegales, como detener a gente en las calles en camionetas sin identificación o uso de vehículos disfrazados para transportar a personas detenidas.

Tales violaciones a los derechos humanos, denunciadas también por la fiscalía general de Oregón y la asociación de derechos humanos Unión Estadunidesa por las Libertades Civiles (ACLU), se enmarcan en un ciclo de violencia característico de los regímenes autoritarios. Cabe recordar que los actos de protesta efectuados en Portland y en decenas de ciudades en casi todos los puntos del país fueron desatados por el asesinato del afroestadunidesa George Floyd a manos del policía blanco Derek Chauvin, quien lo asfixió durante nueve minutos ante la mirada impasible de otros tres agentes policiales.